

*Las B-A en los presupuestos del Estado*

# DISCURSOS

LEÍDOS ANTE LA

REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES DE SAN FERNANDO

EN LA RECEPCIÓN PÚBLICA

DEL EXCMO. SEÑOR

**D. JOSÉ DE CÁRDENAS Y URIARTE**

EL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DE 1901



MADRID

IMPRENTA DE LOS HIJOS DE M. G. HERNÁNDEZ

Libertad, 16 duplicado, bajo.

1901

# DISCURSOS

LEÍDOS ANTE LA

## REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES DE SAN FERNANDO

EN LA RECEPCIÓN PÚBLICA

DEL EXCMO. SEÑOR

### D. JOSÉ DE CÁRDENAS Y URIARTE

EL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DE 1901



MADRID

IMPRENTA DE LOS HIJOS DE M. G. HERNÁNDEZ

Libertad, 16 duplicado, bajo.

1901



# DISCURSO

DEL

EXCMO. SR. D. JOSÉ DE CÁRDENAS Y URIARTE



Por fin llego ante vosotros, Sres. Académicos, pecador arre-  
pentido y contrito, confundido y agobiado á un tiempo mismo  
por lo mucho que os he hecho esperar y lo poco que puedo  
ofreceros, por el grave peso con que me honráis y las débiles  
fuerzas que me asisten para sostenerlo; porque fuisteis gene-  
rosos hasta la injusticia llamándome á vuestro seno, y yo he  
sido olvidadizo hasta la ingratitud retardando, —por causas que  
han puesto en tortura mi conciencia y que en vano compren-  
dería quien nunca hubiera pasado por el inmenso desaliento  
que infunde la enormidad de la distancia entre el deseo vehe-  
mente y la realización imposible,—retardando, digo, este mo-  
mento solemne que, colmando mis modestas aspiraciones,  
inunda de placer mi alma y me deja, cual veis, dominado por  
la emoción, dulcemente rendido á la extremada benevolencia  
que me acordáis y casi anonadado ante la obligación que he  
contraído y que empiezo á cumplir desde este mismo instante.

Más si vuestra bondad quedase, no ya del todo satisfecha,  
siquiera en parte pagada con la ingenua confesión que os he  
hecho y la pena con que mi propia falta me ha castigado, séa-  
me permitido alegar ante vuestra justificación un mérito mío,  
uno tan sólo, por lo raro sumamente valioso, mediante el cual  
espero confiado sentencia absolutoria y hasta con pronuncia-  
mientos favorables.

Nunca, ni allá en mis juveniles años, cuando, aprendiz de periodista y crítico incipiente, emborronaba cuartillas con el desenfado de la ignorancia, tratando al menudeo de toda clase de cuestiones, ni mucho después, como redactor principal, director y hasta propietario de importantes publicaciones, ni más tarde, por último, desempeñando elevados puestos en la política, en la Administración pública y en no pocas y diversas Corporaciones, nunca, repito, dije nada malo, ni lo pensé siquiera, de las Reales Academias.

Esta sencilla declaración sirva, además, de irrecusable y concluyente prueba, de que el aguijón de mis ambiciones no picó jamás tan alto que encendiera el deseo con la esperanza de que algún día pudiera yo alcanzar la tan inmerecida como inesperada honra de sentarme entre vosotros; igualándonos á todos en deberes y derechos vuestra indulgencia y el Reglamento, ya que siempre habrá de separarnos la distancia entre vuestra ciencia y especiales aptitudes, y la ignorancia y modestísimas condiciones mías.

—¿Cómo lleva usted su discurso?—me preguntaba hace ya bastante tiempo uno de los más doctos varones de este Instituto, que con su voto honrara mi elección, obligándome á la gratitud, ya que con mi buena amistad contaba desde larga fecha; y yo le respondía:

—Aún no he comenzado el trabajo; estoy reuniendo antecedentes de mi predecesor para consagrarle el debido recuerdo, débil por ser mío, de sus méritos y servicios, según es justo y la costumbre impone en tales casos.

—¿Y quién fué el predecesor de usted?—preguntóme de nuevo.

—Tubino—díjele de seguida; á lo que replicó en el instante mismo, dando á su rostro y á su voz aquella expresión de ironía sencilla en que solía envolver sus acerados dardos:

—¡Ah, Tubino! Pues con decir que era un escritor bien intencionado, sale usted pronto y no mal del paso.

Sin que una palabra más se cruzara entre nosotros, con un apretón de manos nos despedimos, él, sin duda, para partir muy en breve á lugares mejores, donde las humanas pasiones no pueden velar ni oscurecer siquiera la eterna justicia; pues enfermo á poco de nuestro casual encuentro, murió mi amigo con la resignación y confianza del católico ferviente, y yo, no sin sentir en mi espíritu la impresión dolorosa de juicio tan compendiosamente injusto, en que si la razón faltaba la caridad se oscurecía, para volver á la tarea de investigación que me había propuesto, á fin de confirmar, contra la severa crítica que acababa de oír, el concepto por todo extremo favorable que de años atrás tenía yo formado del malogrado Tubino, con quien me ligaron lazos de buena amistad, ganada no ya en el frecuente trato de la vida social, sino en relaciones más ó menos oficiales y siempre de público interés que con él mantuve; pudiendo por tal manera conocer y apreciar mejor sus excelentes cualidades y el verdadero mérito que las enaltecía.

Paréceme verlo en París, en ocasión la más propicia tal vez para el uso inteligente de sus varias aptitudes, la de mayor trabajo y la más feliz quizás de toda su accidentada vida, durante la Exposición de 1878, de aquella admirable Exposición que no han podido oscurecer las posteriores, al frente de la sección española del Arte retrospectivo; puesto que sin solicitarlo se le confiriera, al modo que solía conceder los cargos públicos aquel Ministro de Fomento de perdurable memoria, aquel irremplazable Conde de Toreno, que siempre que pudo, y pudo casi siempre, aplicó discretamente el sano principio, base indispensable de toda administración moral y competente, de buscar la persona para el destino y no el destino para la persona; inspirándose de esta suerte en la idea y el concepto mismo que más tarde, con nombre felizmente adecuado, un ilustre patricio supo formular como parte principalísima del programa y regla de conducta indispensable del que debía de ser partido conservador. En el desempeño de

comisión tan difícil como delicada y honrosa, puso Tubino á prueba, no solamente grandes y variados conocimientos en ciencias y artes y en ramos muy especiales de unas y otras, sino lo que tanto escasea en eruditos y sabios: carácter organizador, disciplinado, franco, enérgico, resuelto. Yo lo busqué y lo presenté al Ministro en razón de tan excelentes cualidades, que fueron confirmadas en importantes y útiles servicios, prestados con inteligencia, patriotismo y desinterés. Republicano platónico, después de haberlo sido exaltado en los comienzos de su vida política, los años y los desengaños le apartaron de la política y los políticos; y conservando la integridad de sus ideales en el fondo de su conciencia, creyó, sin embargo, de su deber, servir á su patria en sus legítimas instituciones.

Por eso podía encomendársele comisión ó cargo oficial cualquiera sin el más remoto temor de que á las obligaciones voluntariamente aceptadas en bien del país, antepusiera nunca consideración ninguna de interés personal ó político; y por eso también recibía sin hipócrita desdén ni exagerado entusiasmo, recompensas y condecoraciones de Emperadores y Reyes, las cuales estimaba, con modesta satisfacción, honor para su patria y premio á sus desinteresados servicios.

Era tardío en la elaboración del pensamiento, y pronto, muy pronto, en la ejecución del mismo; de donde resultaba que lo que á las veces parecía ligereza extremada en la obra práctica, no era sino lógica consecuencia de lo bien discurrido, combinado y realizado en la obra teórica. Así, al hacerse cargo de la dirección de los trabajos correspondientes al arte antiguo español en la Exposición de París de 1878, empezó por estudiar y meditar cuanto comprendía el asunto que se le encomendaba, pensando y discurriendo que, si bajo el punto de vista de la inventiva como de la forma, España podía enviar á París colecciones de objetos que, aun siendo cortas, habían de mostrar á la crítica competente la gran altura á que llegó entre nosotros el sentimiento de lo bello, cuando pue-

blo que hoy parecen más adelantados vivían reducidos á estados de cultura relativamente embrionarios y subalternos y que, si como el filósofo afirma, de todas las manifestaciones humanas ninguna tan espontánea, fiel y cumplidamente dibuja la propia fisonomía y el ingénito carácter como la artística; razones existían de valiosa importancia, para que nuestro país no dejara vacío el puesto que, en el concepto de nación eminentemente artística, se le había señalado en las galerías del Trocadero.

Una vez la idea determinada, examinó y discutió dentro de ella misma, el mejor y más adecuado medio de expresión para realizarla, y ya luego, al correr de la pluma, trazó un plan de exposición, sujetándolo á un tecnicismo científico que le sirviera de fundamento; estableciendo para la colocación de objetos series cronológicas, mediante las cuales fuera fácil señalar los progresos verificados; constituyendo grupos en que podían reunirse los objetos y dando reglas concretas y precisas para la organización en general de todos los servicios, y muy especiales y detalladas para la exposición particular del Real Patrimonio, que tanto debía realzar, y con efecto, realzó, tan gran certamen; ofreciendo el doble testimonio de nuestras glorias artísticas asociadas á las históricas. La Memoria en que tan importante trabajo se consignara, en mi poder existe, y á su mérito intrínseco reúne el éxito brillante que con la debida aplicación de sus preceptos y disposiciones se alcanzara; con lo cual el documento constituye un modelo en su clase digno ya de ser consultado en cuantas ocasiones análogas á aquella para que fué formado pudieran presentarse.

Y como á su espíritu investigador y á su incansable actividad se ofrecían dilatados horizontes en la Exposición de 1878, al par que sin descanso trabajaba en la sección que organizaba y dirigía, luchando con las dificultades propias del caso, y venciendo los obstáculos especiales nacidos de la natural desconfianza con que han solido responder cierta clase de corpora-

ciones á la demanda de los gobiernos para que faciliten la pública exhibición de sus tesoros artísticos y literarios, al par, digo, que en tales empeños empleaba sus medios de acción y sus conocimientos, su pluma nunca ociosa brindaba á la prensa periódica artículos interesantes y curiosos acerca del certamen en general y señaladamente de muchos de sus variados ramos que, siendo menos conocidos, exigían mayor vulgarización.

Entre tales trabajos, firmados casi siempre, como todos los de análoga índole que publicara, con el seudónimo de *Mario*, sobresalen las cartas que dirigiera al periódico *El Tiempo* bajo el título «El arte y la industria». (Impresiones de un expositor.)

De lo mucho que se ha escrito acerca de aquel memorable certamen, no eclipsado, en nuestra humilde opinión, por los que después se han celebrado, nada más sintéticamente expresivo y verdadero que dichas cartas, en que hay mucho que recordar y no poco que aprender. Ellas son á manera de histórico compendio del *Trocadero* y el *Campo de Marte*, de la cabeza y el cuerpo de aquel hermoso gigante; el arte allí, aquí la industria, por el Sena separados y dándose la mano en señal de perpetua, natural y necesaria alianza á través de las tranquilas aguas, poblados de magníficas flotantes construcciones.

«El cerebro del gigante guarda los recuerdos del pasado humano, guarda sus esperanzas, sus dolores y sus alegrías; allí están la reflexión, la experiencia, las eternas enseñanzas de la historia para el que sabe leer en el libro elocuente de la arqueología; allá abajo está el momento presente, la ritualidad de la vida con sus desfallecimientos y sus entusiasmos transitorios, con sus clamoreos cotidianos y sus miserias inevitables.»

«Cuando el hombre baja de lo alto, diríase que representaba al romano descendiendo del Aventino para reanudar las luchas del Foro; cuando sube desde el Campo de Marte, fati-

gado por la vista de tanto artefacto, de tanta manufactura, por el ruido de tanto engranaje y el rumor de tantos propulsores, diríase también que huía del trabajo del siglo para reposar sus miembros y su inteligencia en las nobles y melancólicas contemplaciones de lo pasado. Desde el Trocadero irradiaba la luz de la historia con sus enseñanzas eficaces, alumbrando la creación del trabajo que espléndido se desarrolla en la llanura, entonando un himno de consoladoras y suaves armonías.»

En esos elocuentísimos párrafos sintetizaba Tubino por admirable manera los grandes fines que la Exposición en conjunto y en todas sus ramificaciones abarcaba y comprendía, mostrándose además, y por eso principalmente los he transcrito, como el entusiasta adorador de la naturaleza, el verdaderamente enamorado de sus grandezas múltiples, el apasionado de la historia en el desenvolvimiento y desarrollo de los hechos que relata, de los variadísimos sucesos que explica y critica, sin salir de la esfera de lo real y positivo en el concepto de la lógica racional; pero sin que, por lo general, los más nobles pensamientos, las más sentidas reflexiones, los más entusiastas y poéticos trabajos que de su corazón y de su mente brotaron, subiesen de la tierra al cielo, del efecto á la causa, para admirar prosternado en el Autor Supremo de la creación, todas las grandezas, las bellezas todas de la naturaleza en sus innumerables y sorprendentes manifestaciones. Por eso es bueno, poético, hasta consolador en ocasiones y nunca en nuestro concepto, nada contrario á la fe ni á la religión misma cuanto escribe; mas para el filósofo cristiano, para quienes á las eternas verdades han levantado divino altar en la conciencia, ¡ah! para esos, después de lo que hayan podido aprender, recrearse y hasta quizás enternecerse, sentirán sin duda en el fondo de su corazón algo así como el frío desconsuelo de una piadosa compasión hacia el trabajador infatigable, de elevados pensamientos, rectos propósitos, amante de la verdad y partidario sincero de los progresos de los modernos tiempos, que sin dominar en su espíritu la idea religiosa, supo, sin

embargo, y tal vez sin intención preconcebida, adorar en sus obras al Supremo autor de todo lo creado.

Esta ligera crítica, que quizás explique aquella otra intencionada y severa del que fué vuestro digno compañero, del académico insigne á quien me referí al principio, responde á la debida imparcialidad con que procedo en justo elogio de Tubino; pues si callase sobre punto que otros de mayor autoridad que la escasa mía han estimado sombra, tal vez la extendería, cuando con exponer los hechos en su verdadero sentido y alcance, llevando al propio juicio la severidad con que quisiéramos todos ser por los demás juzgados, ha de resultar muy atenuada, ya que no completamente desvanecida.

Esa sombra, por tenue que aparezca, esa fría nota, por pequeña que resulte, se adivina, se siente más que se ve, y se comprende en los trabajos de nuestro ilustrado predecesor, sobre todo aquellos que por su especial índole demandaban, siquiera alguna vez, la expresión sincera de conceptos y principios en el orden superior á que acabo de hacer directa referencia. En justificación de mi aserto podría añadir á los párrafos copiados acerca del certamen de 1878, la obra en nuestra humilde opinión más perfecta y mejor sentida de Tubino, la que, premiada por voto unánime de esta Academia, abrióle, sin duda, desde entonces sus puertas, para que más tarde, por derecho casi propio, ya que vuestra bondad ha de ser siempre factor indispensable, entrara en ella, ocupando el puesto en que yo, sin poder reemplazarle, voy por vuestra magnanimidad á sustituirle: *Pablo de Céspedes*, esa admirable monografía en que con escasos datos biográficos, mediante prolijas investigaciones, mucho estudio variados y profundos conocimientos, perseverante y extraordinaria laboriosidad, supo levantar en la persona del correcto y delicado pintor, del escultor concienzudo, del arqueólogo y del poeta, del modesto y severo prebendado de la catedral de Córdoba, del notable discípulo del rector de la Universidad de Alcalá, maestro de D. Juan de

Austria y cronista del Rey, el insigne Ambrosio de Morales, un monumento al siglo de oro de la literatura y el arte español.

Cuantos pretendan conocer el desarrollo y progreso artístico-literario y hasta científico de tan grandioso é interesante período, y muy especialmente por lo que se refiere á la región andaluza, tendrán que acudir á tan abundosa fuente, donde la pintura de personajes, el análisis de obras, la lucha de tendencias, la diversidad de escuelas, el relato de viajes, la reseña de lugares, las notas curiosísimas, los interesantes apéndices, el gráfico croquis, el metódico índice, los datos y noticias de todas clases constituyen armonioso conjunto en que brillan la verdad histórica, la inducción lógica, el juicioso examen y la crítica en general desapasionada, expresado todo además en claro y franco lenguaje y con estilo vehemente, enérgico, meridional, podría decir, ó más propiamente andaluz. El renacimiento y el arte, en su período más feliz é interesante, hallan en la citada obra su más fiel expresión, con enseñanzas preciosas para eruditos y aficionados, entre las cuales, á manera de apéndices complementarios, figura el curioso «Cuadro de la escuela pictórica andaluza desde el siglo XIII al XVI».

Mas con tratarse en *Pablo de Céspedes* de extensa y variada materia, adecuada en no pocas ocasiones para elevar el espíritu á la sublime región de lo infinito, en vano sería buscar la fe del creyente, el sentimiento religioso, [sirviendo de fundamento, inspirando ó acompañando siquiera á las acciones y hechos que se investigan y relatan; con lo cual no rebajo en lo más mínimo el mérito de la obra, ni á su autor infiero agravio ninguno, sino que confirmo solamente la observación á este propósito ya formulada.

El apremio natural del tiempo, en mi deseo de molestaros lo menos posible, pone á la obligación que estoy gustoso cumpliendo determinados límites que no debo franquear. Por eso, y bien á pesar mío, no puedo detenerme ante los múltiples trabajos de mayor ó menor importancia, interesantes,

concienzudos y apreciables todos ellos, que constituyen el valioso bagaje científico, literario y artístico de Tubino; aparte de que los más, dados á la estampa, son bien conocidos y en general justamente estimados por la pública opinión. Sin embargo, entre aquellos que pertenecen á su primera época, dados á luz desde 1862 á 1864, sus *Estudios contemporáneos*, *Gibraltar ante la historia, la diplomacia y la política*, *Murillo y sus obras* y algunos folletos meramente de ocasión y circunstancias, nótanse diferencias de tendencia y dirección que se marcan y determinan ya por manera clara y expresiva en el último de los citados libros, donde el nuevo impulso favorece á su autor con la independencia en sus juicios, el objetivo desinteresado y libre en sus trabajos; ocultándose el político, el hombre de partido, para que brillaran con más esplendor el literato y el crítico, el arqueólogo y el artista. *Murillo y sus obras* es labor tan meditada, seria y completa, que vivirá en las generaciones como elemento de indispensable consulta y recuerdo perenne de nuestras glorias artísticas, cuanto en ellas vivan el sentimiento de lo bello y el amor y la admiración hacia el pintor sublime, maestro y fundador de la inmortal andaluza escuela.

Y los elogios que á esta monografía tributo pueden extenderse sin menoscabo de la justicia, y antes bien, rindiéndole el debido tributo y sin otras diferencias que las que naturalmente resulten de la naturaleza de las obras y del gusto y tendencias particulares de quien las aprecia, á las numerosas que se publicaron y constan en el *Museo Español de Antigüedades*, formando riquísimo arsenal, en que la prehistoria y la arqueología, la bibliografía y las artes, el descubrimiento del investigador y la crítica del erudito ofrecen raros y valiosos modelos que estudiar y seguir.

El conocimiento de la historia, los estudios arqueológicos, las enseñanzas de la Sorbona, adonde solícito acudiera cuando ilustres maestros difundían desde allí los progresos de las ciencias; el fácil manejo del lápiz, sin maestro y por natural disposi-

ción aprendido; la relativa perfección con que poseía, al par que el suyo, que dominaba, varios idiomas; sus frecuentes excursiones por todas las provincias de España, visitando archivos, bibliotecas y museos y toda clase de monumentos y curiosidades; sus viajes al África y á las principales naciones de Europa, de donde aportara para nuestros centros de instrucción códices, documentos y objetos de mérito singular; el trato y relación que sostenía con sabios y coleccionistas nacionales y extranjeros; sus atrevidas y fructuosas exploraciones; las Exposiciones en que intervino; las comisiones importantes que los Gobiernos le confirieran, todo esto, y más que olvido, sin duda, al servicio de un espíritu bien cultivado, investigador y amplio; de una memoria prodigiosa, de una voluntad firme, de una actividad extraordinaria, de una constitución robusta y de una vida modesta, diéronle á Tubino, sobre sus buenas condiciones naturales, preparación y medios necesarios, para escribir, con el acierto que lo hizo, las obras y trabajos indicados, á los cuales pueden añadirse estos otros, de no menor mérito: *El Quijote y la Estafeta de Urganda, Cervantes y el Quijote, El Arte y los artistas contemporáneos, Historia del renacimiento literario en Cataluña, Baleares y Valencia y Estudios sobre el arte en España*, los más hace ya tiempo del dominio público, que los acogiera con el aprecio y la benevolencia que siempre dispensara á su autor, así como para reunir preciosos materiales que debía utilizar en la magnífica obra que en construcción dejara, á causa de la gravedad del padecimiento que á la muerte en breve le condujera, no dándole más espacio que el muy menguado y preciso para ofrecer en *Don Pedro de Castilla, La leyenda de D.<sup>a</sup> María Coronel y la muerte de D. Fadrique* muestra elocuente y testimonio al par irrecusable, de lo que podía y debía esperarse del formidable y selecto acopio de documentos, datos y noticias, á costa de inteligencia, perseverancia y sacrificios de todas clases reunidos. De estos últimos libros dice el erudito arqueólogo y distinguido escritor D. José Gestoso y Pérez,

en la sentida, discreta y notable necrología de Tubino, que tengo presente, que «no es más que un ensayo ó boceto de los dos grandes cuadros que con tales asuntos dejó compuesto en la obra que hace más de once años venía escribiendo acerca del mal juzgado monarca», y que en él se insertan «preciosos documentos, como el *Protocolo del tratado de Pina*, celebrado ante el Rey de Aragón y el asesino de Montiel, y otros que ven la luz pública por su singular diligencia».

Si al compendio necrológico que acabo de formular, hubiera podido añadir concienzuda y erudita crítica sobre algunas de las más importantes obras que he reseñado, consideraciones, noticias, documentos que esclarecieran, dilucidaran y pusieran feliz término á puntos y cuestiones oscuros, complicados, difíciles, controvertibles, que en tales obras se observan, siquiera se limitase la tarea á ideas y conceptos meramente literarios y artísticos, algo, en fin, que se relacionase y se circunscribiese al abundante y valioso acopio de materiales que en preparación de nuevos y curiosos trabajos dejara al morir Tubino; y que de la bondad y patriotismo de sus deudos habrían tal vez recabado mi diligencia y buen deseo, adelantando en el conocimiento del público lo que, más ó menos pronto, por completo y acabado deberá ofrecérsele; es indudable que el compromiso voluntario y arriesgado que para mí representa este solemne acto, estaría, si no bien, por lo menos lógicamente cumplido. Pero tal empeño, sobre exigir de quien intentase realizarlo condiciones que yo, sinceramente lo declaro, no poseo, de especial competencia, aptitud, preparación y estudios determinados; resultaría, además, en desacuerdo con lo que ordenan los cánones de esta Corporación y la práctica constante ha sancionado en casos semejantes. La libertad, pues, en la elección de tema, á que tengo derecho y estoy al propio tiempo obligado, si á la modesta generalidad de mis conocimientos brinda con amplios horizontes, favoreciendo la predilección de mis estudios y hasta mis particulares aficiones artísticas y literarias; somete, en cambio, mi espíritu

á la tortura de la perplejidad, ante el fundado temor del desacierto en resolución voluntaria. Por eso, antes de tomarla, medité mucho, deseoso de no incurrir en la insoportable monotonía de aquellos trabajos que, tratando de historia en general de las Bellas Artes, ó en particular de cualquiera de ellas, sin que la investigación seria y erudita ó el personal criterio, ilustrado en superiores conocimientos, avaloren su mérito con el interés de una verdadera novedad, pueden, con mayor espacio y más ampliamente, ser consultados en Diccionarios y Enciclopedias que andan ya fácilmente en manos de todos; ni caer tampoco en los absurdos, extravagancias, crudezas y hasta necedades de quienes, sin la divina inspiración del genio, sabios ó ignorantes, talentosos ó estultos, buscan por tales medios, no ya la reputación por la originalidad, de que en absoluto carecen, sino la notoriedad por el anuncio, para la más fácil colocación de la mercancía.

Y en verdad que si, elevando y generalizando la cuestión en sus dos expresados términos: lo que fué y lo que es, lo pasado y lo presente, lo propiamente histórico y lo contemporáneo; y dando, además, por bien sentida la necesidad de definir el carácter y de fijar las tendencias de la evolución artística en determinados momentos, se me impusiera ahora como ineludible la grave tarea de una razonada y severa crítica, á elegir sobre cualquiera de los dos expresados términos, no vacilaría en optar por el primero; esto es, por aquel que se contrae á los siglos que pasaron, huyendo de los peligros que encierra, por la incertidumbre en el juicio, hoy más que nunca agravada por la información periodística de cada día, impresionable, contradictoria y efímera, del examen de los tiempos que apenas acaban de transcurrir. ¡Oh! sí: retroceder para juzgar, es casi asegurarse del acierto.

Creemos, con el erudito crítico Leconte, que la distancia de los sucesos permite las visiones sintéticas, la serenidad de la historia, la imparcialidad del juicio, la inalterable quietud de espíritu que esclarece la intuición y purifica el sentido crítico;

que, en la inmensa extensión de las épocas, la simple eminencia admirada como cima por sus contemporáneos, no tiene relieve alguno; y los fortuitos amontonamientos de arena que produjeran tal vez la ilusión de lo perdurable, desmorónanse y, cual polvo, sus diminutos granos se esparcen por todo el haz de la tierra; que solamente los grandes movimientos y las primordiales armaduras surgen delineados netamente, libres de toda contingencia y momentáneas impresiones; viéndose el necesario encadenamiento entre el origen de donde proceden y el porvenir en que se resolvieron, y apareciendo los conjuntos artísticos en atmósferas de la más pura diafanidad. Por eso pueden ser considerados y apreciados en sus aspectos verdaderos la pesada y misteriosa grandeza de las edificaciones vedas, el arte caldeo analítico y minucioso, la colosal escultura asiria en sus terroríficas creaciones, la estatuaria egipcia, ligera, graciosa, sintética y tan confusamente ideal; la eurytmia de los griegos, el misticismo flamenco, más ó menos restringido ó exuberante; la primitiva pintura religiosa de Italia, de una belleza totalmente pagana; el arte gótico, el renacimiento, el de los maestros holandeses; el siglo á que diera su nombre Luis XIV y cuyo espíritu dominara en los más acreditados artistas de esa época, dentro y fuera de España, y hasta los reinados de Felipe V, Fernando VI y Carlos III, con su estilo greco-romano y neo-clásico y gusto peculiar de la Revolución francesa, que no aportaran, sin embargo, elementos de verdadera valía, de originalidad y mérito á la historia general del Arte. Mas cuando se trata de apreciar el verdadero sentido del movimiento artístico, tan cerca de nosotros realizado que corresponde al siglo en que vivimos, á nuestros mismos días, entonces el más sincero espíritu vacila y pierde la certidumbre del juicio, necesitando de atrevidos y extraordinarios esfuerzos para suplir con la reflexión la justa perspectiva que el no interrumpido trascurso del tiempo ofrece, y reemplazar con la difícil imparcialidad de la fría razón la imperturbable atmósfera de la Historia.

El nunca bastantemente elogiado académico ilustre, cuyo nombre irá siempre unido á las honrosas tradiciones de esta Corporación, por él recogidas y publicadas en sus notables «Memorias»; el castizo y modesto escritor, el erudito literato y concienzudo crítico, D. José Caveda, en fin, al ofrecer á sus contemporáneos valiosísimos elementos para una obra que, siendo tan importante como necesaria, y colaborando en ella sin ese determinado objeto, sin plan preconcebido, y más ó menos directamente, sin duda alguna, nuestros más distinguidos literatos, la «Historia de las Bellas Artes españolas», todavía no ha podido realizarse, reconoce y confiesa: «Que sólo á la posteridad, libre en sus fallos de las trabas que embarazan al contemporáneo, corresponde la peligrosa tarea de valuar el verdadero precio de los artistas que hoy existen, analizando, sin otro guía que la verdad y la buena crítica, sus respectivas inspiraciones y los derechos que en ellas pueden fundar al aplauso y la consideración de sus conciudadanos».

No encontrándome yo en condiciones de ofrecer elemento alguno de verdadera importancia para el estudio de las Bellas Artes en los siglos que pasaron, ni debiendo tampoco tratar en el presente cuestión que no yo, modestísimo aunque entusiasta aficionado en este linaje de asuntos, sino muy doctos maestros consideran llena de dificultades y hasta de peligros, la más vulgar y más sabia regla de la vida, la prudencia, me aconseja limitar mi empeño á sencillos términos de realidad tan evidente que, si algún mérito lograrse, antes bien que á su valor intrínseco, débalo al acierto en la elección, á la paciencia en el esfuerzo y al orden en la exposición del trabajo.

Renuévase de tiempo en tiempo con mayor ó menor empuje, según la autoridad y el valer de los contendientes, la que estimo lucha perdurable entre los partidarios de la protección y los de la libertad, desde los términos más radicales y absolutos, hasta los más acomodaticios y transigentes de ocasión y circunstancias. En Bellas Artes la cuestión se sostiene con no menos fervor y apasionamiento; y sin apelar á prestigios his-

tóricos, ni á extraordinarias autoridades en la materia, la cuestión se ha planteado en nuestros días, esencial ó incidentalmente, en libros, revistas y, sobre todo, en la prensa periódica, que es hoy el más poderoso medio de difusión: quiénes, pretendiendo que el Estado *haga artistas*, educándolos, dándoles un título que garantice su aptitud, adquiriendo sus obras, subvencionándolos y auxiliándolos con los fondos del presupuesto general y cubriéndolos siempre con su manto protector: quiénes, defendiendo que el artista debe formarse por sí mismo, huyendo de toda ingerencia oficial, que consideran mortífera para el genio, el carácter y las aptitudes, buscando en los prodigios de la naturaleza luz, colores, armonías, los elementos todos esenciales del verdadero arte; y en el público en general, el Mecenaz, generoso, competente, imparcial y libre, que ha de recompensar sus trabajos. «Toda iniciativa es aquí incompatible con las del Estado, que ni hace ni deja hacer»; ha dicho un ilustrado miembro del Jurado de una de nuestras últimas Exposiciones de Bellas Artes; añadiendo «que es dolorosísimo que las *aptitudes únicas* de nuestra juventud para el arte, se malogren en las Academias»; y proponiendo, por último, la panacea que se contiene en estas palabras: «Reformese la enseñanza de las Bellas Artes y pronto el país de los pintores será España». En la actualidad parece como que se trata de que esto no llegue á realizarse nunca.

En concepto semejante se inspira sin duda uno de nuestros más jóvenes críticos, tan modesto como entendido, tan discreto como sincero, cuando al tratar de las Exposiciones de Bellas Artes, con motivo de 'a que se celebrara hace ya algún tiempo en la capital de Guipúzcoa, se expresa de esta suerte: «Y confesemos con tristeza, pero con severidad, que las condiciones mercantiles por que atraviesa hoy el arte impiden que el artista exprese en una obra lo más puro de su ser, pues la medalla y el pue to oficial le *uncen miserablemente* al carro de triunfo académico ó burocrático». Y por si no se comprendiera en todo su alcance el concepto antes formulado, después de

otorgar su preferencia sobre el salón oficial á los saloncitos, como él llama á aquellos en que se realizara la Exposición de San Sebastián, lo completa con estas expresivas frases: «El porvenir del arte está en ellos (los indicados saloncitos); de todas partes surgen clamores á su favor, y cuantos manejan la pluma y el pincel con independencia, desean volver á los felices tiempos del arte que tan ingenuamente se entrevén en las tertulias del taller de Pacheco, el maestro de Velázquez.» No es posible con menos palabras expresar concepto más absoluto á favor de la libertad del arte, ni condenación más explícita de toda ingerencia del Estado en él. Aquí no existe siquiera la atenuante de «necesarias reformas en la enseñanza» con que la primeramente citada de las dos autoridades á que me he referido admite la intervención oficial en esta materia.

En tal estado la cuestión, y sin que el flujo y reflujo de tan encontradas tendencias influya por manera eficaz y decisiva en ella, he creído haber hallado, al par que tema adecuado á mi escaso bagaje literario y en consonancia con mis ya largos antecedentes burocráticos, con que atender discretamente, que es á lo más que aspiro, al compromiso que mi deber y el Reglamento me imponen, datos, cifras, números de tan persuasiva elocuencia y tan pertinentes, en mi pobre entender, al esclarecimiento é ilustración de tan difícil y controvertido asunto, que no he vacilado en recogerlos y ordenarlos, ofreciéndolos á vuestra consideración como ensayo modesto, que personas más competentes y mejor preparadas que yo, podrán ampliar con más prolija investigación, mayor acierto y útiles comentarios.

El tema es éste:

## **LAS BELLAS ARTES EN LOS PRESUPUESTOS DEL ESTADO**

El modesto propósito que me guía en esta ocasión, limita mi tarea al período que bien puedo calificar de contemporáneo, y comprende desde que, como he oído á un personaje

político tan sabio como desengañado, la arbitrariedad de uno ó de alguno con responsabilidad manifiesta y efectiva en la vida económica del Estado y el régimen de su hacienda, pasó á ser la arbitrariedad de algunos ó de muchos sin responsabilidad para nadie, hasta el presupuesto de 1845, en que, reorganizados y reconcentrados casi todos los servicios de Instrucción pública y de Bellas Artes con otros de no menor importancia, aunque de carácter y tendencias diferentes, ofrecen ya base racional y asiento estable para más lógicos y progresivos desenvolvimientos.

En este período (parte no más del trabajo completo hasta el día en que me ocupo, y que con el favor de Dios ofrezco presentar á esta Academia), que comprende casi la mitad del siglo XIX, la hija de la armonía y madre de los placeres, la dulce y benéfica paz, brilla solamente á intervalos, en general de duración escasa, reflejando en sus múltiples presupuestos y palpitando en ellos las terribles contiendas, las graves mudanzas, las sublimes epopeyas, las inmensas ruinas, el constante funesto desequilibrio entre la aspiración y el hecho, la idea y la realidad en que hemos vivido y seguimos al parecer viviendo.

En los presupuestos de la Regencia, durante la cautividad del Rey, en 1813, se concedían al Ministerio de la Gobernación de la Península, donde radicaban los principales servicios á la instrucción pública consagrados, 7.315.790 reales.

En vano sería buscar en la brevísima discusión habida en las Cortes generales y extraordinarias acerca de dichos presupuestos, ni orientación siquiera, no ya respecto de Bellas Artes, pero ni aun de instrucción pública en general, de la que como rara muestra hubiera podido recordarse el plan de estudios de 1807, del Marqués de Caballero, que no pasó de la categoría de proyecto. La guerra con sus apremiantes é imprescindibles necesidades, absorbía la atención de los legisladores y los recursos del país. El Ministro López de Araujo, en el oficio con que acompañaba los presupuestos, confesaba

que era tan grande el desorden consiguiente á las circunstancias de la terrible lucha en que el Tirano de Europa había empeñado á la Nación, y tan inicua la sostenida en la mayor parte de la Península, que «no le era posible formar los presupuestos del departamento que regía, no ya en los términos correspondientes, pero ni en los de una aproximación casi remota». Tales son sus palabras. Verdad es que á las dificultades insuperables de la guerra, se añadían otras en el orden económico, como la inmensa perturbación producida por la supresión de las rentas provinciales, sus agregadas y las estancadas, y la sustitución de las mismas por una contribución directa, igual y proporcionada á la riqueza territorial, industrial y comercial de todas las provincias de la Península é islas adyacentes.

Medida de tanta importancia y trascendencia, que mereció así los más exagerados ditirambos de exaltados liberales, como las más duras censuras y las más tristes lamentaciones de los advertidos y prudentes, que por de pronto vieron y tocaron las graves complicaciones que causaba; ponía en evidencia, lo que ya como axiomático pasa en materia de cambios y transformaciones de impuestos: es á saber: que aquel que ha arraigado en las costumbres, es el que menos inconvenientes ofrece.

Ninguna observación ni dato alguno de importancia hállese en los presupuestos de 1814 y 1815 y Memorias de los respectivos Secretarios del despacho de Hacienda, que los presentaron á las Cortes, referentes á los asuntos de instrucción pública. Eran los de la guerra y los medios de arbitrar recursos, como queda dicho, lo que más hondamente preocupaba á aquellos Gobiernos, que se sucedían á veces con más dañosa rapidez que los sucesos mismos.

Tampoco en los presupuestos de 1820 á 1821, se consagraba atención especial al importante ramo objeto de mis observaciones. El fomento de la agricultura y de la industria lograba preferentes dotaciones, en medio de las muchas econo-

mías que se establecían y preconizaban, y que se resumían en esta fórmula del Secretario de Estado y del despacho universal de Hacienda y Ultramar, D. José Canga Argüelles: «Empléese el cuchillo saludable de la reforma en cortar los abusos y en aligerar la carga de las mercedes y pensiones».

La fórmula reaparece en nuestros días como necesidad apremiante; mas no sé si por emplearse el mismo cuchillo, embotado ya su filo por el tiempo, antes bien que cortar, golpea, produciendo contusiones de primer grado, que alarman sin consecuencias.

La suma de 7.315.790 reales en que venía dotado el presupuesto del Ministerio de la Gobernación se aumentó por el Ministro á la de 7.738.374 reales; y la Comisión de Hacienda, incluyendo partidas determinadas en ventaja de la planta de la Secretaría, y para satisfacer los gastos de la balanza de comercio, la elevó á 8.410.375 reales, que fué aprobada. Propuesta fué también de la misma Comisión, votada por las Cortes y sancionada por decreto del Rey de 9 de Noviembre, la que establecía que el año económico empezara á contarse desde Julio. Á este propósito, y al observar que en las alternativas entre el año natural y el año económico, siempre se han empleado idénticos razonamientos para otorgar la preferencia á cualquiera de ellos, pienso, no sin motivo á mi entender, que tal medida, antes bien que exigencia de una ordenada y buena administración, ha sido arbitrio circunstancial de que han echado mano los Ministros de Hacienda para la artificiosa confección de los presupuestos.

Notable incremento alcanza la dotación del Ministerio de la Gobernación de la Península en los presupuestos del año económico de 1821 á 1822. Á 68.720.155 reales se elevaba la cifra total, comprendiendo en ella la de 2.503.157 reales, destinada á las atenciones de Instrucción pública, que el Ministro pedía á las Cortes. Entre esas atenciones están ya determinadas algunas que, más ó menos directamente, pudieran con las Bellas Artes relacionarse: la Academia de Nobles Artes, dota-

da con 90.000 reales, y la publicación de obras útiles, con 200.000. Además, para gastos eventuales se fijaban 414.000 reales, y los profesores indigentes y los que viajaban fuera tenían participación, como en anteriores presupuestos, en la suma de 500.000 reales que para ese y algún otro objeto se consignaba. La Comisión de Hacienda propuso algunas economías, que también alcanzaban á la partida destinada á establecimientos particulares de enseñanza, cuya carga estimaba debería correr de cuenta de las provincias interesadas hasta tanto que este *interesantísimo ramo* de nuestra administración civil se reglamentase y se generalizase á cargo de los fondos del Tesoro, y rebajaba la cifra total á 40 millones de reales, no sin declarar que «quisiera (son sus propias palabras) poder triplicarlos, para aplicarlos al ramo de fomento nacional, porque este Ministerio es verdaderamente el fomentador, el creador de la riqueza pública, y las cantidades que se le sancionen no son más que unos *capitales anticipados* que, después de reembolsarlos la Nación, dejan para siempre y en superabundancia réditos fijos y seguros». Nunca después se ha formulado con mayor exactitud y sencillez el concepto de los importantes ramos de progreso moral y material que abarcaba hasta hace poco el Ministerio de Fomento; y, sin embargo, con modestia que ha tenido pocos imitadores, la propia Comisión estimaba la totalidad de su obra de esta suerte: «Semejantes trabajos no podrán tener la regularidad y sencillez que se echa de menos hasta que, extirpados los antiguos resabios, se familiaricen las ideas de orden, y el convencimiento de sus grandes resultados las hagan desear y amar». Después de setenta y ocho años, podría figurar este párrafo en los dictámenes de cuantas comisiones hasta hoy han entendido en los presupuestos, sin que por nadie, con justicia, pudiera tacharse de anticuado é inoportuno. Verdad es que entonces, como después, y durante muchos años, las conmociones y trastornos ensangrentaban y arruinaban el país, imponiendo la absoluta necesidad de severísimas economías, así como

tampoco es menos cierto, que entre ambas épocas existe la semejanza de rebajarse lo más ensalzado, y de preferir siempre intereses de momento á un positivo bienestar en lo porvenir.

A la rebaja propuesta por la Comisión se opuso el Ministro, sosteniendo las partidas en general del presupuesto; y por lo que respecta á Instrucción pública, que las que se le asignaban en el mismo eran insuficientes, pues quedaban indotadas las siete plazas de la Dirección de Estudios que acababa de crearse, y se omitían los recursos indispensables para atender al que califica de escultor de los más acreditados de Europa, D. Juan Álvarez, encargado de hacer en Roma una obra que representase las glorias de Zaragoza; y añadiendo á estas faltas otras que enumera, no vacila el Ministro en reclamar que la dotación, lejos de disminuirse, se aumentase en lo necesario; y con efecto, la Comisión de Hacienda, reformando su dictamen, propuso que se elevase el gasto total del Ministerio á 69.363.155 reales y el especial de Instrucción pública á 3.146.157, quedando así aprobado por las Cortes. Como se ve, no es raro, y tiene muchos y antiguos precedentes, el hecho de que á los aumentos en los presupuestos solicitados por los Ministros, respondan más ó menos pronto y con mayores ó menores dificultades las Comisiones, accediendo con exceso á lo reclamado.

Con la publicación de los presupuestos de gastos del Estado coincidía el notable Reglamento general de Instrucción pública, dictado por las Cortes en 29 de Junio de 1821. El espíritu de libertad, la difusión de conocimientos, el anhelo de progreso en todos los ramos del saber que en ese reglamento brillan, diéronle en la idea y en el pensamiento la vida que en la realidad no tuvo; y todavía hoy muchas de sus disposiciones, podrían sustituir con ventaja á no pocas de las que se han dictado como expresión de los últimos adelantamientos en la pública enseñanza. El propio Ministerio que acaba de nacer quizás no cuenta con los elementos que constituían aquella

Dirección general de Estudios, á cuyo cargo se ponía, bajo la autoridad del Gobierno, la inspección y el arreglo de toda la instrucción pública. Verdad es que entonces los establecimientos de enseñanza, todavía con rentas propias, gozaban de la independencia que en vano podrán recobrar, sino en promesas más ó menos engañosas, mientras vivan únicamente sostenidos por las dotaciones de los presupuestos del Estado, y á merced de las funestas oscilaciones que las exigencias de la política y los apuros del Tesoro puedan introducir en ellos.

Ni en el deslinde de materias, ni en la amplitud que á éstas se otorgaba, hallamos en dicho Reglamento general nada especialmente consagrado á las Bellas Artes; si bien con ellas, y en su beneficio, pudieran relacionarse aquellas importantes bases que establecían escuelas de enseñanza para las nobles artes y la música, y una Academia nacional destinada «á conservar, perfeccionar y propagar los conocimientos humanos, donde se reúnan los sabios, los literatos y los profesores de Bellas Artes más eminentes en los ramos á que debería dedicar la Academia sus importantes tareas». Tan alto fué el vuelo de esta creación, que se perdió, sin duda, entre las nubes de lo ideal. Después se ha caminado bastante bajo para poder llegar á tan elevado pensamiento.

Solicitando el Gobierno de las Cortes en los presupuestos de 1822 á 1823, para instrucción pública, la moderada suma— así la califica la Comisión misma que había de entender en ella—de 4.312.334 reales, no sin haber impuesto el Ministro castigos importantes en los servicios, todavía dicha Comisión, entre otras partidas que suprime, comprendía la de 120.000 reales, destinada á la publicación de obras literarias, y la de 70.000 que debía de aplicarse á trasladar á Madrid los monumentos de nobles artes existentes en los conventos suprimidos; proponiendo, en cambio, la concesión de varios arbitrios á la instrucción pública: tales como las rentas que en la Península existían aplicadas á la enseñanza y estudios, las cargas afectas á los bienes nacionales para atenciones de en-

señanza y los derechos que por tarifa especial debían de cobrarse por los títulos de abogados, maestros y profesores, grados académicos y *condecoraciones literarias*, de los cuales algunos habían sido hasta entonces privativos de las Universidades; arbitrios que, bien manejados, añadía la Comisión, «proporcionarán, con el tiempo, lo suficiente para mantener todos los objetos de instrucción pública, sin necesidad de gravar el Erario».

Este principio de libertad, de independencia, verdaderamente descentralizador, que en beneficio de las instituciones de enseñanza se proclamaba en época de tanta confusión de ideas, de tan tremendos choques de intereses, de tan espantosa miseria, siendo obligada en todos los presupuestos una partida para auxiliar á *profesores indigentes*, contrasta sobremanera con el despojo de bienes y derechos que dichas instituciones han sufrido, la centralización, el sentido igualitario y el carácter administrativo y burocrático que se les ha dado, después de tantos años de incesantes y cruentas luchas por la libertad y el progreso de la vida moderna; y sin que la desaparición de la partida destinada á la indigencia docente en presupuestos posteriores, señalase tampoco el término dichoso de tan tristes y vergonzosas necesidades; pues á diario se oyen las quejas más amargas y las más sentidas lamentaciones de maestros que se ven obligados á pordiosear el cotidiano sustento, recibiendo la mayoría de tan desgraciada clase, tardía, escasa y muy mermada paga, á pesar del cúmulo abrumador de disposiciones dictadas para remediar el mal, que, en mi opinión, tiene hondas raíces y no se curará con medidas circunstanciales y centralizadoras. En el Reglamento de 1821 encuentro yo, dentro del principio de libertad, la base más adecuada para la solución del problema, que exige en el que haya de resolverlo en definitiva, estas tres condiciones: conocimientos, fe y medios.

Entonces, como después y hasta el día, el déficit de los presupuestos inutilizaba los mejores propósitos, haciendo im-

posible el orden en la administración, la economía en los principales servicios y el acierto en las disposiciones. La exposición leída á las Cortes extraordinarias de 1822 por el Secretario de Estado y del despacho de Hacienda manifestando el estado de la misma, el déficit en las contribuciones, la deuda de anteriores presupuestos y lo difícil y escaso de la recaudación, es un documento que, con variación de nombre y fechas y con rara excepción, ha podido presentarse, con todos los caracteres de actualidad y oportunidad, en cuantos Parlamentos se han sucedido hasta hoy.

En los del período de 1822 á 1823, una comisión de Bellas Artes á la que se sometió el conocimiento de la proposición sobre panteón nacional, y que debía sin duda entender en cuanto pudiese referirse con asuntos de esa índole, es el único hecho que se registra y que reviste la relativa importancia de un síntoma favorable á la independencia de tal materia, como ramo especial de la instrucción pública general en que venía subordinado y confundido.

Paso por alto el turbulento y por todo extremo desdichadísimo período que siguió á los primeros días, que ligeramente acabo de recorrer, de alborada constitucional, cuya luz intermitente y débil daba escasa claridad á la organización económica en que se reflejara, viéndose á las Bellas Artes en los presupuestos apenas dibujadas como servicios del Estado, en el concepto de instrucción pública, mal definidas, confusamente apreciadas y sin orden ni concierto, comprendidas en el Ministerio esencialmente político, mucho menos, por su composición, entonces que ahora, y que entre las varias denominaciones que oficialmente en pocos años tuvo, no sin razón pudo ostentar la de «Fomento general del Reino». El deslinde de atribuciones, por departamentos ministeriales ha sido labor lenta y difícil, que dista mucho todavía de la relativa perfección que en otros países ha logrado.

En tantos años de progresos parlamentarios y burocráticos, más que á la agrupación científica y lógica de funciones

y servicios en cada Ministerio, hemos llegado á la ponderación y compensación de trabajos, entre todos los que forman la gobernación del país; entrando también á veces en la combinación el factor tan al uso de las influencias personales según la calidad y valimiento de los respectivos Ministros. Porque es sabido que hay Ministros invasores y absorbentes, como hay Ministros débiles y abandonados, y que existen unos y otros Ministros cuando falta una dirección imparcial, previsor y enérgica que los presida y sepa armonizar sus propósitos y tendencias.

Confundidos y mal deslindados los intereses de la enseñanza pública dentro de los servicios que comprendía el Ministerio de lo Interior, que era, según afirmaba Moscoso de Altamira ante el Estamento de procuradores de 1834, «el que debía reunir los hechos de gobierno y administración en cuanto tocase al bien ó al mal de los pueblos y al estado próspero ó adverso de su fortuna», todavía tales intereses eran objeto de especial defensa, de propósitos de reformas y mejoramiento y de sentida recomendación por parte del citado Ministro en su notable exposición de 14 de Agosto de dicho año, en que se consignan estas palabras:

«Todo lo que toca á la instrucción pública toca á la vitalidad del Estado: el vigor, el poder, el verdadero patriotismo, la civilización, las costumbres, el predominio de las virtudes, todo nace y está en razón del saber, del verdadero saber, que es el que los antiguos tenían por inseparable de la virtud. A éste, ilustres próceres, creo yo querrán V. E. E. que aspiren vuestros hijos, y éste quiere el Gobierno que se le enseñe.»

Tan elevado concepto en tan hermosa frase formulado ante las Cortes generales de la Nación, repercutía como eco sublime y misterioso de sus más nobles aspiraciones en medio de los horribles estragos producidos por una guerra fratricida, el cólera y la más criminal y odiosa de las imposturas, que hicieron del año 1834 uno de los más nefastos de nuestra accidentada historia.

En los presupuestos de 1835, los servicios que se estimaban propiamente de Instrucción pública, se reconcentraron, cumpliéndose laudable acuerdo del Estamento, en la Dirección de Estudios; pero las Bellas Artes ninguna especial ventaja lograran en ello. Para estímulos á las letras, ciencias y artes, se fijaron 500.000 reales. Se suprimieron las retribuciones por asistencia á los socios de número de las Academias. La dotación del Conservatorio de Música tuvo impugnadores de la importancia de Alcalá Galiano, y aunque el Gobierno la mantuvo en su integridad de 673.480 reales, en votación nominal fué aprobada la rebaja de 273.480 propuesta por la Comisión.

El Ministerio del Interior, ó de lo Interior, que de ambas maneras se llamó en el período á que me refiero, ensanchaba el círculo de sus servicios y atribuciones, no sin que se indicara por la misma Comisión, que en el presupuesto de este departamento entendía la necesidad de una segregación que formulaba en estos resueltos y elocuentes términos: «La centralización de todos los ramos del saber, que en otras naciones forman un Ministerio separado, bajo el nombre de Ministerio de Instrucción pública, puede muy bien continuar unida al Ministerio de lo Interior; pero estimo que convendría que el Ministerio se auxiliase con una Dirección general de Instrucción pública». No podrá, ciertamente, decirse que no se ha madurado bastante la idea que en 1835 acariciaron los eminentes patricios Condes de Ofalia, de Ezpeleta, de Montijo y de Sástago, que con el Duque de Castro Terreño y D. Ramón Gil de la Cuadra constituían aquella Comisión. Así solemos caminar nosotros. Á los sesenta y cinco años cumplidos desde aquella memorable fecha, se creó el Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes. Las comisiones de Presupuestos de entonces, estudiaban detenidamente servicio por servicio, exponiéndolos ante las Cortes, con tantos datos y tan luminosas reflexiones, que sus informes pueden considerarse verdaderos tratados de las materias que comprenden. Refirién-

dose á Universidades y colegios, decía la Comisión de lo Interior en 12 de Enero de 1835: «Si en la esencia y en la idea del que la solicitó y firmó se puede llamar vandálica la orden que cerró las Universidades, la Comisión cree que no sería el mal tan grave en sus resultados mientras no se reforme el plan de estudios en casi todas sus partes, especialmente en los autores designados para la enseñanza, é ínterin no se remuevan muchos de los profesores que regentan las cátedras; pues está íntimamente convencida de que la ignorancia es muy preferible al falso saber; que, además de inspirar un orgullo intolerable, pone una barrera casi invencible á toda reforma». Si vivieran, y como fueron procuradores del Reino, ahora como diputados tomasen asiento en los escaños del Congreso los Condes de las Navas, Calderón de la Barca, Siscar, Acevedo y otros que suscribieron esas frases, podrían repetirlas casi con la misma oportunidad y fundamento. Los malos libros de texto y los profesores ignorantes, convirtiendo á veces en inútiles, ya que no en perjudiciales, los establecimientos docentes. Ese tema conserva hoy el mismo interés y trascendencia que cuando se formulara por los sesudos legisladores de 1835. ¡Á cuántas y qué tristes reflexiones no se presta el caso! Merece también que se consigne como recuerdo de acertados juicios sobre instituciones que aún no han logrado su asiento definitivo en los presupuestos generales del Estado, ni tal vez en la opinión pública, lo que acerca del Conservatorio de Música y de los teatros se decía por la Comisión citada: «Nadie puede negar el aprecio que toda Europa culta tributa á los actores y actrices que sobresalen en las artes encantadoras de la música instrumental y vocal, ni los escandalosos precios con que se pagan, ni la fama que ha adquirido en todas las cortes una célebre cantatriz española. Siendo esto indudable é imposible desterrar este gusto dominante del siglo, y aun ridículo el intentarlo, la España está pagando un tributo anual no pequeño á actores y actrices extranjeros, de que este Conservatorio la debe librar». El tributo por desgracia subsiste, si bien

sería injusto negar los elementos nacionales con que el Conservatorio ha contribuido á aminorarlo. Además de estas observaciones económicas — continúa la Comisión — «se debe fijar la atención en que, sujetando el Conservatorio á una disciplina severa, sus alumnos y alumnas adquirirán costumbres y hábitos de modestia que contribuirán á borrar la degradación ó seminota de infamia que desgraciadamente envilecía una profesión ya indispensable y que ejerce tanto influjo en el tono de la buena sociedad». La seminota ha desaparecido. La clase sobre que recaía ha ganado personalmente entre nosotros cuanto reclamaba del trabajo honrado y libre y del espíritu igualitario de nuestros días. Pero el consejo que envuelven las palabras que he subrayado parece que no debería olvidarlo nunca dicha clase. Respecto de los teatros, á los cuales en *imprevistos* se les asignaban 500.000 reales en los presupuestos, la Comisión, reduciendo á 350.000 reales la asignación, se expresa en su defensa de esta suerte: «Los espectáculos públicos forman parte muy esencial de la civilización moderna y hacen morigeradas las costumbres, en refinar modales, en introducir el buen gusto y en conservar la pureza de nuestro majestuoso idioma, si son bien dirigidos». Pero la subvención no se destina á los teatros de Madrid, que, según la Comisión, «tienen empresas particulares que no cuestan un maravedí al Erario, sino para los que se hallan en otros pueblos y establecidos en las capitales de provincias, que acaso sería el mejor medio para desarraigar muchas preocupaciones, unas ridículas y otras funestas». También he subrayado algunas palabras que merecen, en mi concepto, atención reflexiva, después de tantos años como se han sucedido desde que fueron escritas. Se clama por el auxilio á los teatros de Madrid, donde la afición y el ocio les proporcionan en general numeroso público, siquiera el gusto y las tendencias que dominan los lleve por incierto, ya que no extraviado, camino; y nadie piensa en los teatros de provincias, donde, con raras excepciones, se pierden é inutilizan los mejores esfuerzos de los ac-

tores que en ellos actúan, los cuales suelen volver á Madrid sin gloria y sin provecho, y lo que es peor, con resabios tales á veces que les hace desmerecer ante el público de la Corte. ¡Quién se atrevería hoy á pedir en los presupuestos del Estado suma alguna para subvencionar los teatros de provincias! La descentralización artística es no menos necesaria y urgente que la económica.

Resulta, por tanto, que al restaurarse el régimen liberal á la muerte de Fernando VII y hasta las Cortes de 1835, la instrucción pública en general, aparte los trabajos y proyectos de las Cámaras, sujetos, como cuanto en ellas entonces se trataba, á la corta vida que tenían, á las frecuentes mudanzas de situaciones políticas y al estado de guerra y de penuria en que se hallaba el país, no contaba después del Reglamento general de 1821, ya citado, que con el Plan de estudios de Calomarde de Octubre de 1824, el Plan y Reglamento de 1825 sobre escuelas de primeras letras, por el mismo Presidente del Consejo refrendado, y el Real decreto de Septiembre de 1834 creando la Dirección de Estudios; y no sin que la Comisión nombrada por D. Javier de Burgos en Enero de dicho año 1834, dejase de trabajar en el nuevo plan de estudios que se le había encomendado, y que sirvió sin duda de base al que suscribió en 1836 el Duque de Rivas, y que tan efímera vida alcanzó.

Las Bellas Artes, englobadas en determinados conceptos Reales Academias, Conservatorio de Música, teatros, auxilios y pensiones dentro del capítulo general de Instrucción pública, no lograron en los prolijos é interesantes trabajos del presupuesto, de lo que ya tenía verdadero carácter de presupuesto de la Nación, consideración especial, partidas concretas, gérmenes importantes de tan valiosos elementos, los cuales vivían aún fuera de la órbita burocrática, favorecidos por el Gobierno según lo permitían las circunstancias y con la libertad de acción que su régimen docente, económico y administrativo, bajo el benéfico patronato y la inteligente dirección

del organismo central, de donde irradiaba la luz, autorizaban y consentían.

Pasaron, pues, las Bellas Artes casi inadvertidas de Cortes, de Gobiernos y aun del país mismo, en ese terrible período de cruentas luchas que he descrito en la manera y con los rasgos que al objeto esencial de mi trabajo convenía, por más que en asuntos más ó menos directa y sustancialmente relacionado con ellas, se introdujeron en tales presupuestos, según he indicado, ya beneficiosos adelantamientos, ya retrocesos lamentables. Las pensiones y limosnas sufrieron importantes mermas, sobre todo en lo tocante al fondo pío benéfico que destinaba á esos fines 2.030.359 reales; pero la raíz se mantenía siempre viva, como necesidad nacional, y el fruto seguía dándose con mayor ó menor abundancia, según las circunstancias y los Gobiernos. Por eso no sin razón pudo llamarse un día al presupuesto de gastos del Estado, la lista civil del pobre, y yo añadiría: y del holgazán; calificativo que tal vez hoy pudiera sin notoria impropiedad ser aplicado. La pensión, la limosna, el socorro, la paga sin el servicio, es al presupuesto del país lo que fué la sopa boba para los conventos. El mal no disminuye, antes bien se aumenta con las economías, rebajas, descuentos en el personal, que sin aptitudes ni medios para ganarse la subsistencia por el trabajo libre, olfatea en los rincones de los presupuestos las migajas ocultas á las severas miradas del país.

Las graves alteraciones en todo orden de cosas, los rápidos cambios de Gobierno y las casi repentinas mudanzas de Ministros, esterilizaban los esfuerzos de las Cortes y hacían ineficaces las reformas y mejoras consignadas en los presupuestos. Con votos de confianza, autorizaciones más ó menos restringidas, aprobaciones parciales de gastos, medidas y recursos extraordinarios, acudieron las Cortes en los años sucesivos hasta 1841, para legalizar en lo posible las respectivas situaciones económicas y atender á las múltiples y apremiantes necesidades de la Nación; pues los presupuestos que se presen-

taron en esos años, así los que no se discutieron como los que fueron objeto de serios y prolongados debates, no pasaron de la categoría de proyectos. En las luminosas observaciones que el Ministro de la Gobernación, D. Pío Pita, formuló acerca del presupuesto de 1836 y de las economías solicitadas en el departamento de su cargo, se echa de ver cómo las Bellas Artes en las Academias de provincias, en la de San Fernando, en pensiones y asignaciones fuera y dentro de España y en determinadas adquisiciones de objetos artísticos, sufrieron castigos de alguna consideración, aminorados por los esfuerzos del Ministro; que paladinamente declaraba la mucha repugnancia con que procedía, por el poco favor que en ello se dispensaba á las artes accediendo á las economías en tales servicios.

Las que se hacían en el Conservatorio de Música, sostenido en parte por la Reina gobernadora, que lo fundó, pretendía el Ministro reemplazarlas con leves impuestos sobre teatros, bailes y otros espectáculos públicos, proponiendo, por último, una dirección central que regularizase la marcha de las diferentes Academias y corporaciones, á fin de que fuese lazo de unión y engranaje necesario entre las nobles artes y las artes industriales que tienen íntima conexión, enlace y homogeneidad. Tal era el fin que con la Dirección general del Fomento de las Artes se proponía el ilustre Ministro que de tal suerte se expresaba.

Después de los presupuestos de 1835, merecen especial consideración los de 1837, presentados por Mendizábal, quien negando á aquéllos, con notoria injusticia, el carácter de verdaderos presupuestos, pudo decir de los suyos, no sin razón, mas con jactancia disculpable, que «serían la fuente en que tendrían que beber por muchos años los Ministros de Hacienda». Es su obra, sin duda alguna, superior á la de 1835, y dió con ella evidente testimonio de que, con efecto, no carecía el antiguo intendente honorario, de aquellas determinadas condiciones en que se fundó su nombramiento de Secretario

del despacho de Hacienda, y que no habría estado de más ni sido inoportuno recordarlas en los numerosos casos de la misma índole que hasta hoy se han sucedido; como que para tan *grave é importante* cargo, así lo califica el Real decreto á que me refiero, son precisos, según textualmente dice, *conocimientos especiales no sólo en los ramos constitutivos del sistema de Hacienda, sino también los que tienen relación directa é inmediata con el crédito público, que manejado con saber es una de las bases principales en que se apoya la administración de los Estados.* Estas últimas palabras referentes al crédito del país, merecían haber sido esculpidas en uno de los medallones que decoran el salón de sesiones del Congreso, y con preferencia, por su mayor eficacia, á algunos de los nombres que allí aparecen inscritos. De ninguna enseñanza hemos quizás tenido necesidad mayor que de aquella que envuelven las palabras transcritas.

Aunque sin la significativa determinación empleada en el nombramiento de Mendizábal, se planteó el sistema de fundamentar los nombramientos; y la tendencia y dirección á que sin duda obedecía, llegó á punto de que la Reina gobernadora, al encargar del despacho de Estado con la Presidencia del Consejo de Ministros á D. José María Calatrava, dijese en el correspondiente Real decreto de 14 de Agosto de 1836: siendo mi voluntad que el nuevo Presidente me proponga á la brevedad posible los sujetos *más aptos* para sustituir á Galiano, Barrio Ayuso y Méndez Vigo. De tal suerte y por tan especial y solemne manera se demandaba entonces por la Regia prerrogativa, la mayor aptitud en los que habían de ejercer el cargo de Ministros. Siquiera como recomendación oportuna y conveniente, ha debido siempre en análogos casos recordarse tan sabios preceptos. Los presupuestos de Mendizábal tenían por base los importantes trabajos de una comisión especial, nombrada por Real decreto de 2 de Septiembre de 1836 y compuesta de jefes de Hacienda y personas instruídas en tales materias, quienes, al darlo por terminado, excu-

saban las faltas que se notaban, en el desorden de la administración y lo dislocado é incierto de los datos. Á las dos partes que el trabajo comprendía y que podríamos llamar de gastos é ingresos, después de introducir en ellas variaciones y reformas, añadía una tercera, el *déficit*, esto es, la llaga que más ó menos enconada habíamos siempre de padecer. El método en la confección, la distribución y el detalle de los servicios con los razonamientos acerca de su mayor ó menor importancia, y los aumentos ó economías que se introducían en ellos, las fuentes de ingreso y el estudio y relación de los impuestos, rentas y gabelas de todas clases que lo formaban, constituían una labor de verdadero y grande progreso en aquella época; y en la nuestra y siempre, han de estimarse como elemento histórico en lo financiero y económico de mucha valía y base de todo estudio serio en la materia. Entre las 38 partidas que el art. 6.º de tales presupuestos y bajo el epígrafe «Instrucción pública» comprendía, se hallaba cuanto propiamente podía considerarse como Bellas Artes; viéndose además, en otros artículos y en diferentes conceptos, atendidos servicios más ó menos directamente con ellas relacionados. El pormenor con que se determinan tales servicios y partidas, permite ya el conocimiento y estudio que en vano anteriormente se pretendiera acerca de la importancia y significación de las Bellas Artes en los presupuestos del Estado. La Academia de Bellas Artes de San Fernando, donde aquéllas en su más fiel expresión habían nacido, se reconcentraban y vivían, se dotaba con 302.465 reales para personal y 155.131 para material, descomponiéndose estas partidas de la siguiente manera: Secretaría, 64.745 reales; enseñanza, comprendiendo los estudios de la Merced de la calle de Fuencarral y el de niñas, 167.720 reales; los pensionados en Roma, que á la sazón eran ocho entre pintores, escultores y grabadores, con sueldos desde 6.000 á 12.000 reales, 70.000. En la partida de material entraban cargas de justicia y gastos ordinarios y extraordinarios de la Academia. Las de provincias tenían consignación

especial aparte; la de Nobles Artes de San Carlos de Valencia, 38.701 reales para personal y 41.645 para material. La de San Luis de Zaragoza, 43.000 y 25.000 respectivamente para personal y material; y á este tenor la de Bellas Artes de Sevilla, 2.520 y 2.940; la de Nobles Artes de la misma ciudad, 24.848 y 11.320; la de Bellas Artes de Valladolid, 2.800 y 14.922; la de Bellas Artes de Segovia, 13.980 y 10.500, y la de Bellas Artes de Cádiz, 103.404 y 60.811. En todas estas partidas se comprenden sumas más ó menos importantes para pensiones dentro y fuera de España, premios y otros estímulos de la enseñanza; sin que tampoco faltase en el material de casi todas las escuelas una cantidad para iluminaciones; tal era la frecuencia con que los sucesos políticos obligaban entonces á ese gasto, tan reducido hoy, que no necesita ciertamente consignación especial.

Teníanla de esta clase entre la dotación de la Imprenta Nacional, tan estimada y de tan justo renombre, durante muchos años, D. Enrique de Merckberin, con 9.000 reales por reconocer las pruebas del diccionario alemán que se imprimía; y Mr. Duran, estampador francés, con 12.000 reales, y la obligación de enseñar á cuatro alumnos designados por el Gobierno.

Para adquisición de libros, medallas, monedas, antigüedades y suscripciones, se consignaba en el material de la Biblioteca Nacional la partida de 80.000 reales; y entre los gastos extraordinarios destinados al Conservatorio de Artes se contaban las sumas de 40.320 reales para las pensiones á cuatro artistas en la Escuela Central de París; y 20.000 para medallas de oro, plata y cobre como premio en las Exposiciones públicas.

Las economías propuestas por Mendizábal en los servicios de instrucción pública, recaían principalmente sobre adquisición de libros y premios literarios, y ascendía su importe á 602.990 reales, suma de escasa importancia dentro de la total rebaja de 84.550.180 reales que hacía en el presupuesto de

la Gobernación, dejándolo reducido á 101.021.954 reales.

En la sección segunda de los presupuestos, que comprendía el Ministerio de Hacienda, figuraba la partida de 1.300.000 reales destinada á la continuación de las obras en el Teatro de Oriente; así se llamaba entonces al hoy Teatro Real, y con el fin de que no fuese una de aquellas que, comenzadas con tanto afán, quedan sin concluir, con *poco aire de la Nación*. Así, textualmente, lo decía Mendizábal, tratando de este servicio; añadiendo oportunas observaciones respecto de la propiedad del teatro, á que se creía con derecho, de una parte el Real Patrimonio, por las *sumas invertidas de su cuenta*, y de otra parte la Nación misma, por las considerables cantidades que había aplicado al edificio en cuestión, *sacándolas del Tesoro nacional ó de los recargos impuestos en los adeudos de salida de varios artículos, ya de prohibida, ya de permitida exportación*; y creyendo, por último, preciso el arreglo del asunto y que las Cortes, según el resultado del mismo, consignasen la cantidad que estimasen conveniente á dicho objeto, debiendo figurar en el Ministerio de la Gobernación, *artículo Obras públicas*. Carga del Real Patrimonio y de la Nación, pasaba, por fin, en este último concepto el referido teatro á los presupuestos del Estado, en los que nunca, ni por su origen ni por el objeto á que se consagraba, debió, como materia de ingresos, figurar entre ellos.

Al natural desorden producido en toda clase de intereses por el nuevo régimen de libertad, y á las necesidades, cada día más apremiantes del Erario público, se debieron, sin duda, las tendencias centralizadoras que en la administración en general, y especialmente en Hacienda, empezaron á dibujarse en los presupuestos, bajo distintas formas y en diferentes medios. En vez de encauzar la corriente, para aprovecharse con más ó menos lentitud de sus beneficios, los Gobiernos se esforzaban en ponerle obstáculos, hasta que inutilizaron su poderosa acción. No pudo el mismo Mendizábal sustraerse al influjo de la opinión dominante entre los hombres políticos

de gobierno, y principalmente los hacendistas; y aunque no sin razón, examinando las cuantiosas rentas á cargo del Ministerio de la Gobernación, que según declaraba se acercaban á un séptimo de los totales recursos con que la Nación contaba, llamase la atención sobre el *extraordinario sistema que produce dos haciendas y dos tesoros*, son sus propias palabras, y aunque era laudable el principio á que obedecía al establecer en los presupuestos que todas las clases cobrasen por el Tesoro público, no es posible desconocer lo que acabo de expresar, como error, en mi concepto, de juicio y de procedimiento, que al exceso de vida y al choque de intereses legítimos de un nuevo régimen constitucional y político, se pusiesen trabas tales que entorpecieran el desarrollo que, principalmente en el orden administrativo y económico, estaba llamado á producir dicho régimen. La *mano muerta* y los institutos religiosos, constituían una verdadera obsesión en aquellos patriotas, que con tanta perseverancia y tan grandes sacrificios habían luchado por la libertad. Se encarecía la prontitud para destruir y malvender cuanto había constituido riqueza colectiva y privilegiada, realizando en el orden económico una descentralización absurda é infecunda; y, al propio tiempo, la fiscalización, la cuenta y razón y la centralización de fondos, la organización burocrática y el régimen del presupuesto, iban poco á poco privando de libertad, de independencia, de vida autonómica á aquellos elementos é instituciones que, por su especial índole y por los fines que estaban llamados á cumplir, necesitaban de tales condiciones de existencia.

En el plan de estudios de 4 de Agosto de 1836, ya citado, las escuelas de Bellas Artes, así como los estudios de erudición comprensivos de antigüedades, arqueología, numismática y bibliografía, se comprendían en lo que se denominaba *tercera enseñanza*, y podían establecerse en los pueblos que el Gobierno designase y hasta dos y más escuelas en cada uno de ellos.

Las escuelas normales, las de instrucción primaria, el Con-

servatorio de artes, la cuestión de exámenes y de uniformidad de estudios preparatorios para las carreras, las reformas hechas por las Juntas de gobierno en el ramo de Instrucción pública y otros análogos asuntos, fueron, objeto de diversos planes y de varias é importantes disposiciones; dándose además nueva organización á la Dirección general de Estudios, cuya presidencia se encomendaba á D. Manuel José Quintana, y sin que las Bellas Artes lograsen entre las medidas adoptadas la consideración é importancia que merecían.

Al mismo tiempo que se investigaban y centralizaban las propiedades de todas clases, de centros, dependencias é instituciones que venían administrándose en condiciones de libertad é independencia tal vez excesivas, se creaban los institutos de segunda enseñanza, preconizándose sus excelencias como instrucción media necesaria al mejoramiento intelectual de las clases populares y organismos más adecuados que las Universidades, ya en muy sensible decadencia, al nuevo estado de derecho y régimen político implantados; dotándolos con bienes y rentas, despojos de antiguas fundaciones, variados arbitrios y diversas subvenciones; y dándose con ello el singular contraste de condenarse y destruirse de un lado lo que de otro lado y á un tiempo mismo se enaltecía y se creaba; esto es, la mano muerta, la vida económica autónoma, la administración independiente y libre en determinados centros de enseñanza, los cuales, á su vez, con el tiempo, hace pocos años, pasaron por la absurda anomalía, á la que todos ellos contribuyeron, los más, silenciosos, los menos, con energías y apremiantes quejas y reclamaciones, de perder casi voluntariamente la autonomía económica, que es la base esencial de la autonomía administrativa y técnica, incorporándose al Estado precisamente en ocasión y circunstancias en que la idea y el pensamiento de la vida autónoma de los establecimientos de instrucción pública renacía en los espíritus más cultos, discutiéndose y preparándose en la opinión general el feliz advenimiento en forma adecuada á nuestra época de tales

principios y reformas, como remedio eficaz del atraso y decadencia, de la visible, lamentable y funesta atonía que vienen padeciendo, si no todos, la mayoría de nuestros centros de enseñanza oficial.

A la solicitud constante y al celo extraordinario de esta ilustre Corporación, debiéronse no pocas disposiciones encaminadas á impedir que salieran de España muchas de las joyas artísticas que en pintura, escultura, libros y otros objetos, pertenecían á los conventos é instituciones suprimidos; así como á dar provechosa aplicación á tan grande y codiciada riqueza, ya en Madrid, ya en provincias, en Bibliotecas, Museos y otros públicos establecimientos, contribuyendo también á librar de la ruina magníficos edificios, levantados por la piedad y el arte, y que constituían gloriosos monumentos nacionales. Porque al sentimiento liberal del país, exaltado hasta el fanatismo en aquellos días de tan honda y trascendental perturbación, acompañaron pasiones é intereses que nada tenían de patrióticos, y que, aprovechándose del carácter completamente político dado á la desamortización y de la especie de anatema y menosprecio que parecía recaer, no solamente sobre las entidades jurídicas á que la medida revolucionaria se refería, si que también en los bienes todos de su procedencia, hiciéronlos objeto de ilícito tráfico, con exportaciones escandalosas, en daño del Tesoro público y merma del prestigio nacional, y en utilidad y beneficio de agiotistas y mercaderes codiciosos, así propios como extranjeros. Casos se presentaron de hallarse entre equipajes fastuosos de encopetados personajes, próximos á ganar la frontera, tesoros sustraídos de la riqueza nacional desamortizada.

En los presupuestos de 1841, sancionados por el Regente del Reino en 3 de Agosto, las rebajas acordadas en el capítulo 7.º, Ministerio de la Gobernación, no alteraron de la cifra total pedida de 99.597.798 reales, las cantidades que á los distintos servicios de Instrucción pública se asignaban, entre los cuales se contaban la Dirección general de Estudios con

453.355 reales, las Academias nacionales con 850.958 y el Conservatorio de Música con 199.500. Suprimido este centro como baja propuesta en el dictamen de la Comisión, que firmaba D. Salustiano Olózaga, tuvo en D. Joaquín López elocuente y afortunado defensor, que por medio de una discreta enmienda logró sostenerlo, alegando que, cambiado su antiguo carácter de colegio interno con numerosos alumnos, que costaban mucho, por el de una escuela normal, sin más gastos que los mezquinos y mal pagados sueldos de los profesores, producía, sin embargo, beneficios evidentes, dando útil y decorosa colocación á un personal considerable en teatros nacionales y extranjeros, regimientos y otras diversas ocupaciones, cuyos emolumentos, según la lista por los mismos profesores presentada, se acercarían en cada año á la suma de dos millones de reales. Por esto, al aprobarse los presupuestos que se examinan, después de las bajas en el Ministerio de la Gobernación que se enumeran, se dice: «No se suprime el Conservatorio de Música y Declamación de esta corte; antes bien, el Gobierno lo protegerá y procurará quede organizado del mejor modo posible, atendiendo á la utilidad y el menor gravamen del Erario».

De la centralización general de fondos decretada por la Regencia provisional en 13 de Marzo, se exceptuaron los destinados á las atenciones de Instrucción pública, acerca de los cuales, por nuevo decreto de 6 de Noviembre de 1841, se autorizó al Ministro de la Gobernación, el Mariscal de Campo D. Facundo Infante, para presentar á las Cortes el presupuesto especial detallado que los comprendiese, á fin de que las mismas pudiesen examinar los fundamentos de la esención y acordar que continuasen ó se incorporasen dichos fondos al presupuesto general del Estado, según estimasen más conveniente. Fué ésta la más difícil y perezosa incorporación de fondos que se realizara. No parecía sino que protestaban contra ella la esencia misma, la vida interna, el propio instinto de conservación de las instituciones á que se contraía.

Respecto del Teatro de Oriente, la ley de 13 de Marzo del mismo año 1841, suprimió los arbitrios impuestos para su fábrica, disponiendo que volviesen á la Hacienda, autorizando al Gobierno para concluir la obra, liquidar cuentas; arreglando las cuestiones con la Casa Real y demás partícipes y acreedores, y dando al edificio la aplicación que creyese más útil á los intereses nacionales. El proyecto de Mendizábal en este punto se ve ahora confirmado y en vías de realización.

En los presupuestos de 1842, publicados por decreto del Regente del Reino, la correlación de artículos sustituye á las secciones en que venían los servicios determinados, apareciendo en ellos el nuevo Ministerio de Marina, Comercio y Gobernación de Ultramar.

La Comisión, en su dictamen sobre el capítulo 5.º, Ministerio de la Gobernación de la Península, y los votos particulares que al mismo se presentaron, reclamaba rebajas importantes, entre ellas la de 1.079.500 reales que representaba la supresión de la Dirección general de Estudios, que venía entendiendo en todos los servicios de Instrucción pública, en que se comprendían Academias nacionales, Conservatorio, Biblioteca Nacional y otros de más lejana relación con los que preferentemente se vienen estudiando en este trabajo. La Dirección de Estudios fué objeto de acerbas censuras en las Cortes. Quién, como D. Francisco Rodríguez, individuo de la Comisión, la consideraba tan centralizadora que, teniendo que resolver un diluvio de solicitudes parciales—son sus mismas palabras,—«los estudiantes tienen que dar á un agente dos ó tres onzas para que terminen cada resolución». Quién, como Gómez Acebo, también de la Comisión, no vacila en afirmar que, «después de siete años de gobierno representativo, está la instrucción pública con la misma armazón vieja que hace dos siglos.» «Estoy conforme, añade, en que es necesario dividir la Secretaría de Gobernación, creándose un Ministerio de Instrucción pública». Después de tantos años, el deseo de Gómez Acebo se ha cumplido, y á pesar de ello creemos que

la censura por el mismo formulada se mantiene en pie y con mayor motivo, por lo desvencijado del viejo armazón, que en vano se cubre con falsos relumbrones.

Se aprobaron los presupuestos de 1842, consignándose la partida de 1.077.500 reales para la Dirección de Estudios, por sólo este año, y con la obligación de proveer para lo sucesivo, por otros medios más económicos y sencillos, á las atenciones superiores de dicho ramo, sin que los servicios que especialmente vengo estudiando, como más ó menos afectos á las Bellas Artes, tuviesen alteraciones dignas de mención en estos presupuestos ni en los presentados en 1843, que no llegaron siquiera á discutirse, y en los cuales se proponían algunos aumentos en Instrucción pública, compensados con bajas en Agricultura y Obras públicas.

Los presupuestos de 1845, fueron presentados en las Cortes por el Ministro de Hacienda D. Alejandro Mon, en 27 de Diciembre de 1844. En ellos lo que se llamaba organización administrativa y era, en realidad, centralización y burocracia, adquiría la preponderancia de un señalado triunfo. La idea centralizadora, el predominio del Estado en el desenvolvimiento moral y material del país, la ingerencia del poder público en las instituciones de enseñanza, pasaban, sin detener su marcha ni aminorar su impulso, á través de motines, sublevaciones, regencias y Gobiernos provisionales, llegando, con la mayoría de la Reina y el afianzamiento del régimen constitucional y de las libertades públicas, y un nuevo Código fundamental, y la organización de todos los servicios administrativos, á constituir un nuevo estado de derecho en todos los órdenes de la vida nacional. La organización burocrática y su expresión más fiel, los presupuestos, empezaban á extender la densa malla de sus organismos en Consejos, Comisiones, Juntas y otros análogos organismos de carácter oficial, sustituyendo la acción del Gobierno y la centralización de fondos, al interés privado y corporativo y á la libre administración de bienes y rentas que á ese mismo interés servía,

dándole la independencia indispensable para el cumplimiento de todos sus fines. Y si en la parte política, y en la propiamente administrativa general, el sistema implantado proporcionaba progresos y ventajas innegables, en lo que especialmente concernía á Instrucción pública, eran, por lo menos, muy discutibles tales beneficios; pues al desorden y confusión que en ella dominaba, no habría sido difícil poner remedio sin atentar, como se hizo, á su misma esencia, á su propia índole y á su vida autonómica, vida mucho más necesaria todavía en las Bellas Artes, que exigen para su desarrollo y difusión, antes bien que régimen burocrático y tutela oficial, atmósfera libre y protección desinteresada del país.

Se suprimió la Dirección general de Estudios, creándose el Consejo de Instrucción pública y pasando las atribuciones ejecutivas que en aquélla radicaban, á una Sección especial del Ministerio de la Gobernación. Para la recaudación y distribución de fondos de todos los establecimientos de enseñanza, se estableció una Junta, y á dicho Consejo se encomendó un proyecto de arreglo general de la enseñanza intermedia y superior.

Se dictaron bases para el plan de instrucción primaria: se reformaron los estudios de jurisprudencia y se acordaron otras medidas encaminadas á desenvolver las iniciativas del Estado en lo administrativo, en lo político y en lo económico, con arreglo á las ideas en aquellos días predominantes, en que el principio de libertad, representado en las instituciones fundamentales y en algunas disposiciones de tendencia igualitaria y democrática, como se diría hoy, tenía su contradicción más palmaria en la centralización de derechos, facultades, servicios y recursos, y en la burocracia que se extendía con daño de las aptitudes libremente desarrolladas y como lógica y necesaria consecuencia de la absorción por el Estado de todo linaje de organismos y funciones.

Las Bellas Artes en sus estudios de pintura, escultura, grabado y arquitectura dentro de la Real Academia de San Fer-

nando, alcanzaron mejoramientos y progresos por el plan de 1844 y el Reglamento de 1845, dictados por el Ministro don Pedro José Pidal, y que honrarán siempre su memoria. Ellos desarrollaron un acertado sistema de educación artística, que por su amplitud y método respondía al espíritu de la época y á las aspiraciones del inteligente y experimentado cuerpo de profesores con que la Academia contaba.

Del año 1844 y del mismo Ministro Pidal son también las varias é importantes disposiciones que organizaron las Comisiones central y provinciales de Monumentos históricos y artísticos, y á él también corresponde el notable, y siempre digno de meditada consulta, plan de estudios de 17 de Septiembre de 1845, uniformando y centralizando la enseñanza del Estado. Las Bellas Artes están clasificadas en dicho plan, en su título IV, entre los estudios especiales que habilitan para carreras y profesiones que no se hallan sujetas á la recepción de grados académicos y habían de regirse, en cuanto á su duración y orden, por reglamentos asimismo especiales.

El Museo de Pintura y Escultura, dotado, enriquecido y protegido por nuestros monarcas, y que periódicamente recibía aumentos considerables, haciendo indispensable ampliaciones en el edificio, con nuevas salas que se ofrecían á la admiración del público, tomó también su sitio en los presupuestos; y de esta suerte, en los de 1845, cuanto de Bellas Artes existía en organismos más ó menos importantes y trascendentales, recibió su consagración oficial burocrática y centralizadora, trazándose ya, con muy marcada línea divisoria, lo que ellas fueron y representaron, independientes, libres de la acción del Estado, y lo que iban á ser bajo su dirección, sostenimiento y tutela.

En pocas cifras, esa notable diferencia se verá con la clara y abrumadora exactitud de los números.

Con la rebaja por la Comisión propuesta y admitida, la consignación total del Ministerio de la Gobernación de la Pe-

nínsula, en los presupuestos de 1845 ascendió á 122.610.491 reales, de cuya suma, en el capítulo 5.º, consagrado á Instrucción pública, se destinaron 877.805 reales para Academias nacionales; 205.500 Conservatorio de Música; 100.000 Museo Nacional de Pintura y 223.000 Comisiones de Monumentos históricos.

Entre las observaciones de la Comisión que fueron atendidas, se hallaban la que recomendaba al Gobierno «la reducción de Universidades, con arreglo á su posición local y la tendencia del siglo hacia la propagación de los conocimientos inmediatamente útiles y aplicables al desenvolvimiento de la riqueza y á las nuevas necesidades de las sociedades modernas», y la autorización que concedía para subir una parte de los derechos de matrícula y pruebas de curso. La tendencia que envolvía el motivo de la reducción de Universidades, por todos considerada desde entonces hasta ahora como el medio más eficaz de general cultura, apenas si ha logrado débil é incompleto desarrollo; en cambio, el coste de la enseñanza, tan opuesto á su difusión entre todas las clases de la sociedad, ha ido en progresivo aumento.

Así, pues, los presupuestos de 1845, reflejo fiel y expresión exacta de la victoria definitiva de la omnipotencia y predominio del Estado sobre toda clase de intereses individuales y corporativos, constituyéndose por la centralización de servicios y fondos y la organización y desarrollo de la burocracia, en el dispensador universal de todo linaje de bienes, empleos y medios de desenvolvimiento intelectual, moral y material del país, marcaron y determinaron por modo evidente la transformación sufrida en la vida nacional. Buscando la unidad en todo, en la idea, en la organización y en el procedimiento, se cayó en la uniformidad, tan opuesta á las leyes naturales y al libre desenvolvimiento de la actividad humana; y por la centralización y la empleomanía llegóse lógicamente y fatalmente á la plétora mortal de funciones y funcionarios, con notorios perjuicios del progreso fecundo de los servicios públicos—es-

pecialmente los de enseñanza —y la más acertada, inteligente y útil distribución del trabajo. Si por extraña anomalía ó inexplicable excepción, la enseñanza intermedia nace y se desarrolla con relativa independencia y fondos propios, y en análogas condiciones se sostienen y difunden las Bellas Artes y algunos otros estudios, bien pronto comienzan á sentir en su régimen y organización los efectos del sistema general centralizador, que leyes y Gobiernos imponían y realizaban; y á trueque de figurar en los presupuestos del Estado y de ver en ellos consignados en partidas concretas la satisfacción de sus gastos, sometidos en cada año á debate y resolución de las Cortes, no vacilan en perder la condición de dueños, ó por lo menos en constituirse fiadores de sus propios medios, asegurando ó creyendo asegurar por tal modo el pago regular de sus obligaciones. En esta que podemos calificar hipócrita fórmula centralizadora del poder, condénsase en nuestros días el estado de la cuestión, en que el principio absorbente del Estado se condene y controvierta por aquellos que, en defensa de intereses personales y de clase y con abandono de derechos y prerrogativas de las instituciones á sus cuidados y servicios confiados, antes bien que resistir en justicia contra la presión de los Gobiernos y los extravíos de la opinión, sosteniendo con palabras y hechos, sin reparar en sacrificios, la libertad, la independencia, la autonomía administrativa, económica y académica de los establecimientos docentes que nacieron en tales condiciones en los momentos mismos en que perdían tan preciosas ventajas otros importantes centros de instrucción, se someten voluntariamente, más todavía, instan, gestionan cerca de los poderes públicos y de la Representación del país á fin de que la ley general—los presupuestos del Estado—y la organización burocrática y el régimen centralizador, sustituyan á la propia administración y á las antiguas y benéficas libertades que venían disfrutando. Medida igual para todos: Bellas Artes, industrias y oficios, segunda enseñanza, lo general y lo especial sometido á una ley de igualdad, á que no obedecen,

ni podrán nunca obedecer, instituciones y estudios de tan diversa índole, de condiciones tan diferentes y que requieren tan variadas atmósferas para respirar con holgura, vivir en salud y fructificar con provecho.

Nuevas perturbaciones políticas agitan las ideas y los espíritus en años posteriores, y de la confusión y del trastorno que en todos los órdenes de la vida del Estado se producen, participan, y con mayor daño que en otro alguno, las instituciones de enseñanza, el régimen de los estudios, la instrucción pública en todos los desenvolvimientos de su amplísima y complicada esfera de acción. En medio del caos brota la luz intensa, pura, brillante que ilumina los oscuros horizontes de nuestra cultura nacional. Proclámase la libertad de enseñanza, que la rutina combate, sus más entusiastas apóstoles exaltan hasta el absurdo y el doctrinarismo oprime y mixtifica.

Sin embargo, después de treinta y tres años de muy accidentada y difícil existencia y sometida á un régimen opresor que la desnaturaliza, impidiendo sus legítimos y naturales desenvolvimientos, la libertad de enseñanza vive y vivirá á despecho de sus mal encubiertos enemigos, como expresión fidelísima de un sagrado precepto, de un derecho natural, protesta de un injustificado, caro y perjudicial monopolio y esperanza de una solución racional y patriótica que, destruyendo obstáculos y suprimiendo ó aminorando dispendios y sacrificios que significan intolerables privilegios, abra de par en par las puertas del saber á grandes y pequeños, á ricos y pobres, á todos los ciudadanos, en fin, sin distinción de clases ni de fortuna.

HE DICHO.



# CONTESTACIÓN

DEL

EXCMO. SR. D. AMÓS SALVADOR



## Señores:

Por cuarta vez, en cortísimo espacio de tiempo, me veo honrado, y sobra decir que agradecido, con la designación para contestar á un nuevo compañero y representar á la Academia en el acto solemne de la toma de posesión.

Cada día que esto sucede me encuentro más azorado, porque el hacer mal las cosas, alguna vez puede ser disculpado por una gran benevolencia; pero el insistir en lo malo, puede agotar la bondad, como las fuerzas, por el cansancio.

Todo tiene, no obstante, su compensación en este mundo; y así como la idea de una contestación más, trae aparejada en mí la de una gran tristeza, me da una gran confianza y desembarazo el pensar que la ya copiosa experiencia adquirida en estos trabajos me permite reducirlos á concentradísimos extractos; de suerte que cuantos se alarmen preguntando: «¿Otro más?», habrán de tranquilizarse contestándose: «¡Pero será corto!»

¡Y es claro: cuando se repiten mucho estos actos, es difícil no tropezar con casos parecidos! ¡Y en esta ocasión nada gratos!

El actual lo tiene muy grande con el de la recepción de nuestro compañero D. Juan Samsó, y necesariamente he de repetir algunos conceptos en aquella ocasión expresados.

Hacia muchos años que el Sr. Samsó había sido elegido académico, y no hace pocos que lo fué D. José de Cárdenas.

Estaba encargado de contestar al primero nuestro insigne y llorado Director D. Pedro de Madrazo, y estaba encargado de contestar al segundo nuestro no menos llorado é ilustre compañero D. Juan de Dios de la Rada y Delgado.

¡Murió el primero sin realizar aquel empeño, por desdicha para todos, y ha muerto el segundo dejando pendiente igual trabajo, que todos esperábamos con la impaciencia propia de quienes confiaban en que había de ser una muestra de su excepcional competencia!

Para hacer la imposible substitución del primero se hizo entonces mi nombramiento, y para la no menos imposible substitución del segundo ¡vuelvo yo también ahora á ser el designado!

Bastante desventura es ya la de que no sea posible tomar asiento en estas corporaciones sin vacantes, que se producen casi siempre por defunción, de modo que á las alegrías con que se reciben los nuevos compañeros hayan de acompañar necesariamente las lágrimas que arranca el recuerdo de los que se pierden; pero como sea la muerte ley de vida de estos centros, á ella nos acomodamos todos con la necesaria resignación, sin que el dolor dé margen jamás para la protesta.

Mas no sucede lo mismo con los que cumplen la misión de que estoy yo encargado, porque si el académico recipiendario llena un puesto vacío, es verdaderamente excepcional que suceda lo mismo al que le contesta en nombre de la Academia, de manera que uno y otro cubran vacantes de queridísimos compañeros y sea forzoso llorar dos veces, trayendo dos veces á la memoria amargos y respetuosos recuerdos. ¡Y, por desgracia mía, en mí se acumulan estos casos excepcionales!

Por eso decía yo en la ocasión parecida que no debieran, en realidad, ser contestados estos discursos, como homenaje de respeto debido á esos seres queridos, reconociendo la imposibilidad de substituirlos, guardándoles luto con el silencio y

limitando el acto de contestación á su elogio y á la manifestación de duelo que pugna por salir de nuestros corazones y de nuestros labios.

No se puede, sin embargo, en ésta, como en otras muchas ocasiones, romper con la tradición, con los reglamentos y las costumbres, y será forzoso el dejar que haga estas manifestaciones á aquel que, en su día y elegido antes por la Academia, venga á sentarse entre nosotros, ocupando el sillón que hoy se cubre con crespones negros. ¡Quédese para él la triste aunque honrosa misión de reunir antecedentes y datos que resuman una larga vida de incesantes trabajos científicos y artísticos. Pero no se dirá que invado campos ajenos si empleo unas cuantas palabras para decir adiós al que acaba de separarse para siempre de nosotros, al académico trabajador, asiduo y utilísimo, al querido compañero, al que se sentaba precisamente á mi lado, siendo su falta para mí más sentida porque está más á mi vista, por cercano, el hueco que deja, al amigo de tantos años y hasta al constante correligionario.

Viene el Sr. Cárdenas á substituir al Sr. Tubino, y cumple tan á maravilla el deber ya apuntado de elogiarlo y aplaudirlo, que sólo me resta á mí, en nombre de la Academia, hacer más sus palabras y dedicarle un último recuerdo.

Pero ¿quién es este Sr. Cárdenas que lo reemplaza?

A decir verdad, no necesito yo presentároslo, porque él se os presenta.

El Sr. Cárdenas es para la Academia ante todo y sobre todo, según él se apresura á confesar y yo reconozco, *un gran pecador*. Sí, un gran pecador. Un pecador contra la Academia, á quien ha hecho desear su venida más de lo que convenía al cariño con que se le recibe, y á quien ha tenido *en cruz* como á los niños pequeños de las escuelas, por lo abiertos que durante tanto tiempo ha tenido los brazos que lo esperaban, y que hoy descansan al cabo, dejando aquella postura para oprimirlo contra su seno al darle la bienvenida.

Pero antes de deciros quién sea ese Sr. Cárdenas necesito

tranquilizaros afirmando que merece la absolución, porque, si pecador se confiesa, á la vez se declara arrepentido y contrito, porque aseguro que su laboriosidad y talento compensan con holgura la falta que nos ha hecho sentir, y porque si es cierto que «nunca es tarde si la dicha es buena», tengo por lo bastante buena esta dicha para no calificarla ya de tardía.

¡Quede, pues, absuelto, como en vuestro nombre lo absuelvo, y sea bienvenido entre nosotros!

Aunque ni vosotros ni otro alguno haya de preguntar quién es el Sr. D. José de Cárdenas, vosotros porque lo conocáis ya bien cuando lo trajisteis al seno de esta Corporación, y los demás porque es difícil que sea desconocido en nuestro tiempo, yo hago esa pregunta no sólo porque tengo el deber de contestarla, y he de tener en ello verdadera satisfacción, sino porque esa pregunta se escapa de los labios de las gentes cuando se trata de los que se agitan y viven en las diarias luchas de la política.

Las exigencias de ésta llevan á los hombres adonde acaso ellos mismos puedan esperar menos; pero ya los lleve por los caminos que más convengan á su temperamento y entusiasmos, ya por los que más se opongan á su carácter y aficiones, cuando se les ve brillar en especialidades determinadas y llevar las riendas de ciertos departamentos ó ramos de la Administración, con facilidad se piensa que les falta cultura ó aptitudes para aquellas materias en que no hicieron ruido, y dentro de las cuales viven con aquella modestia propia de cuanto no ha tenido ocasión ó medios de exteriorizarse: ¡como si el valer de las gentes se hubiere de buscar en el escaparate del libro, de la conferencia, del folleto, del discurso ó del artículo periodístico, y no en lo íntimo de sus conversaciones y mejor aún en lo recóndito de su cerebro!

Conozco yo por docenas á quienes asombran por su saber y son ó pudieran ser orgullo legítimo de las Corporaciones á que pertenezcan ó pudieran pertenecer, y que no podrían, sin embargo, llenar la primera línea de una lista de mé-

ritos entre los cuales hubieran de contarse trabajos generalmente aplaudidos, publicaciones encomiadas ó manifestaciones, en fin, de cualquiera índole que fueren, de las que hubiera podido hacerse cargo el conocimiento popular. Y en tal concepto, nunca se alabarán bastante las disposiciones reglamentarias de nuestras Academias, que permiten nombrar Académicos por la sola eficacia del voto de quienes han de ser sus compañeros.

Porque cualesquiera que sean las formalidades que se exijan para solicitarlo ó hacer las propuestas, y aunque sean necesarias ciertas ponencias y calificaciones relacionadas con el mérito de los candidatos, lo que en suma decide y en definitiva vale es el voto de la Corporación, fundado en el convencimiento de cada miembro más que en los resultados de un expediente, con lo cual se atiende en justicia á los extremos límites de poder rechazar los primeros propuestos, que, cargados de talento y de méritos, pudieran ser compañeros intolerables ó indignos, á la vez que pueden ser agraciados los desnudos de aparatoso renombre, pero muy abrigados de talento y saber.

Así, en D. José de Cárdenas, lo que todos saben es que tiene los títulos de Licenciado en Derecho y Administración, que ha sido Secretario de la Academia de Legislación y Jurisprudencia de Sevilla, Director general de lo Contencioso, Director general de Agricultura, Industria y Comercio, de Instrucción pública y de ambas reunidas á la vez; que ha sido Consejero de Estado, Gobernador de Madrid, Vocal y Presidente de sección del Consejo Superior de Instrucción pública, del Consejo Superior de Agricultura, Industria y Comercio; Presidente de la Asociación de Agricultores de España y de la Cámara Agrícola Matritense, Presidente de la Real Sociedad Económica Matritense, miembro de Sociedades extranjeras de Agricultura y de Enseñanza, Presidente del Consejo de Administración de la Compañía Arrendataria de Tabacos y de muchos Círculos políticos y no políticos,

Senador del Reino y muchas veces Diputado, redactor y Director de muchos periódicos, Administrador de Compañías anónimas, orador y tantas otras cosas como sería difícil, si no imposible, enumerar; pero el carácter dominante de todo esto, ó es el aspecto político, ó el de la enseñanza pública y especialmente agrícola cuando sólo se hace la apreciación en globo de todas esas circunstancias, que oscurecen la particularísima de su competencia en materias de arte. Para estimarlo desde este punto de vista sería preciso no contentarse con esas someras enumeraciones, sino tomar aisladamente sus actos relacionados con la Dirección ó con el Consejo de Instrucción pública y con las importantes publicaciones que ha tenido á su cargo, para conocer su interés, sus entusiasmos, sus iniciativas y sus conocimientos científicos y artísticos, y entonces se vería cómo no es menor su cultura en las materias en que menos ha bullido que en aquellas que le han dado personalidad.

Ese trabajo es para mí imposible, porque, ó habría de emplear en la investigación un tiempo de que carezco, puesto que me propongo no tener pendiente de mi contestación su discurso ni una semana, ó habría de dármelo hecho el interesado, y no quiere.

Pero no importa: no me hace falta. Sentado lo que precede, y aun cuando no hubiera dicho ya lo bastante para que se le considere como muy iniciado en estas materias, de una parte basta su discurso para demostrarlo y de otra pudiera decir que sus méritos en el concepto artístico son los que reconoció al elegirlo la Academia, que sabe mejor que nadie á quién elige, y los que posteriormente hemos reconocido aquellos que lo conocemos y tratamos y por los cuales uniríamos ahora nuestros votos, si fuera dable, á los de antiguos compañeros, confirmando su acierto.

Examinemos ahora brevemente su discurso y bastará para cerciorarnos.

Porque no se eligen ciertos temas sin haber barajado an-

tes muchos antecedentes y datos que hagan de la materia cosa muy conocida de antiguo, y bastaría oír enunciarlo para afirmar desde luego que no arrancaban de hoy sus aficiones y convencimientos.

Antes de decirnos cuál sea, por vía de preparación y para justificarlo, en unos cuantos renglones y como de pasada, plantea nuestro nuevo compañero uno de los problemas más hondos é interesantes, entre los que pudieran imaginarse, relacionados con las Bellas Artes y con las enseñanzas más apropiadas para su esmerado cultivo.

¡Y no parece sino que mi buen amigo tiene ojos más que de lince y que, merced á ellos, ha podido adivinar á través de tantos años que había de ser yo quien le contestara! Y parece más todavía: parece que, sabiendo ya eso, se proponía hacerme saltar, proponiéndose ver, con cierta sorna, cómo guardaba yo la debida compostura en medio de tantos para mí eficacísimos estimulantes.

Porque, al traer á cuento cuestiones relacionadas con la enseñanza, que son mi monomanía, y hablar de presupuestos á quien ha estado al frente de la Hacienda española, siquiera haya sido con insigne torpeza, es mucho más que mentar la sogá en casa del ahorcado, es hacer que se insubordinen en mí á montones las ideas y que se asomen á mi mente en abierta algarada, pugnando por desasirse y conspirando contra mi formal promesa de ser breve.

No las temáis, sin embargo; mal que les pese, yo soy su dueño y las reduciré á la obediencia.

La libertad y la protección en las Bellas Artes es el problema á que me refiero.

¿Ha de ser el Estado quien se encargue de formar artistas, ó ha de dejarse á ellos mismos que se formen, sin ayuda de nadie, pero sin trabas?

No puede negarse que el genio, cualquiera que sea su modo de exteriorizarse, es espontáneo, ingénuo, indisciplinado, indómito, capaz de ver con menosprecio lo pasado y lo presente

y de abarcar, porque mira de muy alto, extensísimos horizontes de lo porvenir; para él no hay trabas ni obstáculos, se revuelve contra cuanto lo sujeta y rompe cuanto le oprime, arriba á lo inaccesible y al fin crea y se impone.

Pero las avriedades del genio que se exteriorizan por el medio artístico, exageran más que otra alguna esos caracteres de lo avasallador, despótico, insubordinado, independiente, singular, de suerte que parece que les molesta todo contacto, les contraría toda regla, les perturba todo trato, les ensoberbece toda limitación, les cohibe todo orden y les asfixia cuanto no sea la plenitud del espacio para volar en él sin ligaduras con absoluta libertad.

Y por eso los grandes artistas no quieren ayuda de nadie y rechazan toda intervención que los discipline, y más que ninguna la del Estado, que humilla tanto más al que es altivo cuanto es más poderosa y altanera.

¿Cómo? ¿Habría hecho el Estado de un hombre un artista cuando le haya puesto un título en la mano, un premio en el ojal, una medalla en el cuello ó una banda en el hombro? ¿Aseguran las calificaciones obtenidas en un examen, supuesto el conocimiento de la técnica artística, la fortuna de tropezar con ocasiones que permitan á cada uno desenvolverse en la medida de que sea capaz, el tino para la elección de los asuntos, el acierto con que sean manejados y, en suma, la inspiración que no puede faltar en ninguna obra de arte verdaderamente seria y trascendental, la cual puede encenderse con sorpresa de todos en los que se tuviera por más apagados, ó apagarse para siempre en los que de ella tuvieron llamaradas ó destellos? ¿Qué sabe el Estado, manejando alumnos, lo que serán en la madurez, cuando como artistas se forman, para que abra ó cierre caminos con títulos, calificaciones, diplomas, castigos ó premios? ¿Qué puede intentar que no conduzca á constreñir instintos ó á desviar inclinaciones?

La libertad es el alma del artista: la Naturaleza su escuela,

la Naturaleza su maestro, la Naturaleza su modelo, la Naturaleza su libro, la Naturaleza su programa, la Naturaleza siempre y la Naturaleza todo; ella es el amigo, el examinador, el juez, el que lleva su mano y borra lo que hace incorrecto, la paleta que le muestra los colores y el claroscuro y la luz y la sombra y los contrastes y las pasiones y los sentimientos, la que ennoblece su espíritu y lo inspira y lo eleva y perfecciona: con la Naturaleza y la libertad tiene cuanto necesita y cuanto quiere.

Más aún: si, como pretenden algunos, no es la anarquía la confusión y el desorden por la falta de todo régimen y de toda autoridad, sino «el gobierno de cada uno por sí mismo», habría que decir que las celebridades artísticas no llegaran á serlo sin ella, porque necesitan destacarse del tondo común de manera que se aprecien, á las distancias largas que requieren los siglos, sus líneas y perfiles principales, acusando personalidades de gran relieve y tales, en suma, que á sí mismas y por sí mismas se gobiernen.

Pero estás grandes verdades van envueltas en tan evidente é inaceptable exageración, que bien merecen la pena de que se les corte el vuelo.

No, no se ha hecho sólo el mundo para el genio, ni el cielo del arte puede vanagloriarse, como ningún otro cielo, de no poner en su cuenta otras estrellas que las de primera magnitud; lo que al primero puede tolerarse, y tanto valdría que no se le tolerara al avasallador por excelencia, no ha de ser la medida que se aplique á los tontos que á sí mismos se proclaman genios con inconcebible necedad. ¡Como si la Naturaleza pudiera decir jamás cosa alguna á los necios! ¡Ahí es nada eso de ver la Naturaleza y de ver en la Naturaleza!

Eso no se hace sin valer mucho ó saber mucho; y si puede decirse que los genios *nacen*, los artistas, mucho más modestos, sin estarles vedado el ser grandes, *se hacen*; los primeros podrán saltar sobre todo, pero los demás tienen que aprender muchas cosas antes de mirar cara á cara *el natural*.

De todas las Bellas Artes la poesía es, sin duda alguna, la más espiritual, en el concepto de que necesita ligarse menos que sus hermanas á la materia para expresar sus concepciones; pero, si no os hubiera prometido reducir á la obediencia mis ideas, fácilmente demostraría que es apenas concebible sin la cultura ó el trato, por lo menos, perseverante y sostenido con la gente culta. Y si ésta necesita una enseñanza, ¿qué habrá de decirse de sus compañeras, cuya técnica no se adquiere sino á fuerza de trabajo y de perseverancia, puestos al servicio de indudables aptitudes? Si las creaciones de la Arquitectura, por ejemplo, necesitan construirse, ¿habremos de esperar que estos artistas aprendan en la Naturaleza la construcción y saquen de ella las fórmulas para calcular espesores de muros ó de bóvedas? ¿Será cerrando las escuelas especiales del ramo como haremos arquitectos? Y si las cerrásemos, ¿no tendrían que aprender lo mismo en otra parte, tan libremente como quisieren?

¿Y van á sacar de la Naturaleza los músicos los preceptos de la armonía ó la destreza en el manejo de los instrumentos, la escultura los preceptos de la perspectiva relieve, ó el sentimiento que se lleva en los dedos para dar al barro la contextura de la carne humana, y la pintura análogas reglas de perspectiva lineal ó *la manera de hacer* característica de cada uno, que, aun siendo individual, no se perfecciona sino con el contacto de la experiencia y en la plenitud de la edad madura?

Pero, sin entrar en detalles concernientes á cada especialidad de las Bellas Artes, tomándolas en globo y sin excluir aquí ni los genios de todas ellas que, aun siéndolo, pueden nacer sin medios de fortuna para ponerse al habla con los grandes maestros y con los grandes centros de cultura artística, ni para soportar los sinsabores y desfallecimientos de la gestación, ¿á quién puede caber la duda de que es eficacísima y conveniente y necesaria la acción protectora del Estado? Sin ideas en él de protección á las Bellas Artes, ¿no habría que despedirse de los monumentos públicos arquitectónicos y

escultóricos, de las enseñanzas que proporcionan los museos, las exposiciones, los objetos coleccionados de toda índole, los modelos, los profesores, las visitas al extranjero, las pensiones y tantas y tantas otras cosas de imposible enumeración y que cada uno imagina, con las cuales se despierta el sentimiento estético, se da margen al pensar, se perfeccionan los métodos, se ensanchan los horizontes, se extienden las miradas y se agigantan las concepciones?

No: las Bellas Artes necesitan de la protección y de las enseñanzas del Estado. Lo que importa es que una y otras sean tales que no contradigan con importunas exigencias los altos fines que con ellas se persiguen, de suerte que sean estímulo y no rémora, acicate y no obstáculo.

Pero, en honor de la verdad, fuerza es decir que, con escasos recursos, con deficiencias de medios, con desorganizaciones de organismos, con sistemas dignos, sin duda alguna, de censura, y con necesidades cada día crecientes de reorganización, la enseñanza de las Bellas Artes en España, ó por lo menos la de algunas, obedece ahora, y ha obedecido siempre, al sano criterio de enseñar por enseñar y para enseñar, no para examinar, ni para dar calificaciones ó títulos que resueltamente no hacen artistas. Nadie encuentra cerrado su camino por las complicaciones ó dureza de un régimen que puede seguir ó rechazar, y nuestras grandes notabilidades artísticas han llegado á la cima sin títulos que los empujen ni exámenes que los desalienten: el que ha de llegar, llega, y el que fracasa es por su culpa. ¡Ojalá tan acertado criterio se acentuara y extendiera á otros conceptos de la enseñanzal

Pero, en suma, todo esto, que reconocemos necesario, exige un presupuesto, y ya se ve que no puede revestir más importancia el que de él se trate. Basta pensar en que de él pende el desenvolvimiento y progreso de las Bellas Artes, para tener que admitirlo como fundamental en este interesantísimo concepto.

Los que pensarán, pues, que el hablar de cosa tan árida y

seca como los presupuestos del Estado en una Academia de Bellas Artes pugnaría con el carácter de las cuestiones que aquí debatimos, habrán de reconocer que no estaban en lo cierto, y que, al elegir ese tema el nuevo compañero, ha penetrado en la médula, ha visto hondo y ha demostrado con ello que de antiguo tiene verdaderamente puestas las manos en la masa.

Las Bellas Artes, apreciadas con tal ó cual criterio, en esta ó en aquella época, en uno ú otros países, serían temas más corrientes, pero no más importantes que el de las Bellas Artes en el presupuesto del Estado.

Y tal como él lo desarrolla, si no se prestara á grandes estudios, si no pudieran deducirse importantes consecuencias, si no dieran margen á vigorosas iniciativas y á justificados propósitos, todavía habría proporcionado á la Academia un documento curioso y utilísimo para muy variados fines.

Aquí debiera dar por terminada mi tarea, no sólo porque no quiero añadir ni quitar una coma á lo que tan perfectamente dice mi querido amigo, aunque en algunas observaciones tuyas discrepara, sino porque ya sería difícil que entrando en materia y tratándose de presupuestos no me saliera de madre. Terminaré, pues, con algunas ligeras indicaciones. ¿Cuál debiera de ser el presupuesto de Bellas Artes? ¿En qué forma debiera distribuirse?

Á la primera pregunta no es difícil contestar: el más alto posible. ¡La dificultad comienza cuando se quiere dilucidar qué es lo posible!

Preguntadles á unos y os dirán que el cero es aún inadmisibles por lo elevado. ¡Nada de gastos, muchas economías! Con la más asombrosa llaneza saben ellos que se pueden rebajar cien millones de pesetas del presupuesto del Estado sin que se resienta ningún servicio, antes bien desarrollándose todos esplendorosamente, porque debe de ser muy pesada carga que los abrume esa de los recursos con que se les atiende!

Preguntad á otros y os dirán que no hay peor negocio

que las economías, y que de los grandes presupuestos nacen los grandes desenvolvimientos nacionales, la vida de las industrias y del comercio, las manifestaciones todas de la riqueza, las exportaciones, el arreglo de los cambios y la prosperidad no soñada de los pueblos; que esos gastos son siempre reproductivos y que es sembrar uno para recoger ciento; que todo es poco para sostener un ejército que compita con los mayores de la tierra y una armada, que ha de tenerse por indispensable en un país de tantas costas para proteger á la agricultura, que desfallece, siendo el origen de todos nuestros recursos, para darle los riegos que necesita por medio de canales y pantanos, para llevar la instrucción pública al más alto grado de esplendor, porque se ha descubierto ahora que los maestros de escuela ganan las batallas mejor que los mejores ejércitos y que con ellos sobran los generales y los cañones y los armamentos de toda índole; os dirán que estamos hipando por la decantada regeneración y que no se va á ella con debilidades de afeminados ni con resoluciones tibias, sino con los grandes millones llevados á los grandes presupuestos, no sabemos cómo, y mucho mejor si se suprimen á la par algunos impuestos odiosos, como el de consumos y otros apenas llevaderos para quienes se encuentran esquilados.

Con los primeros no habría que pensar en presupuestos de Bellas Artes, y con los segundos... ¡no habría que pensar en nada, porque ellos acabarían con todo lo bello y con todo lo útil y necesario, acabarían con la Nación!

Tengo yo para mí que será lo más prudente huir de ambas exageraciones con especial esmero, limitándose á vigorizar sobre todo la Hacienda, madre de todas esas grandezas, no olvidando lo que de ella decía al Rey en 1751 el Marqués de la Ensenada, proponiéndole medios para el adelantamiento y buen gobierno de la Monarquía, á saber: «Es un golfo en que han naufragado los más célebres Ministros, porque por más hábiles que hayan sido, *ninguno ha descubierto el secreto*

*de pagar cuatro con tres, y el que se ha dejado lisonjear de esta vanidad aún no ha hecho con cuatro lo que otro con tres.»*

No creo yo, sin duda por los resabios que aún me quedan de Ministro de Hacienda, que puedan ni deban pedirse en estos momentos grandes presupuestos de nada; pero no por eso asiento á que se desatiendan los servicios.

Y en punto al objeto de que ahora se trata, decía no hace mucho lo que sigue:

«Pero si debe rehuirse el duplicar estos elementos que tanto cuestan (los Museos) dentro de la Corte, no puede aconsejarse que sólo puedan hallarse en ella y que fuera de ella no se encuentre cosa alguna en ninguna parte. Nadie pretenderá en sano juicio que vayan á establecerse fuera de Madrid Museos de la importancia del Nacional de Pintura y Escultura del paseo del Prado ó arqueológicos como el de Bibliotecas Nacionales; pero negar, por ejemplo, á las provincias un museo de reproducciones artísticas, es no querer que se difunda cosa tan importante como la escultura artística, porque cuestan muy poco en absoluto y casi nada en relación con los beneficios que reportan.»

»No hablemos de que pueden formarse con originales de los que adquiere el Estado al cerrarse nuestras Exposiciones, que no han obtenido los primeros premios, que no merecen realmente formar la colección central del Museo contemporáneo, que en todo caso ya no caben ni pueden ser colocados sin quitar espacio á otros mejores, y que se tienen arrollados é inútiles para todo. No hablemos de que, aun limitándose á reproducciones, pudieran destinarse á tal fin las copias de los pensionados en Roma y otras que nada cuestan ó cuestan poco, ó ya posee el Estado. Basta fijarse en las reproducciones escultóricas y decir que unos cuantos miles de pesetas dan lo necesario para obtener lo más importante de lo que contiene el Museo central de ese nombre, para que se vea que no se ha fijado en esto la atención lo bastante. No sé si parecerán

á las gentes cosa baladí estos medios de educación, sin duda porque no exigen de manera perentoria un examen; pero yo atribuyo la mayor importancia al desarrollo del sentimiento estético, al amor á la belleza, al entusiasmo por la obra artística, al conocimiento y apreciación de la forma y singularmente de la forma humana, en la que con más facilidad se aprecia la belleza y por la que más fácilmente se encienden las inclinaciones hacia las Bellas Artes.

»Pues esas reproducciones, que tan fácilmente se obtienen, de las obras más perfectas que se conocen, expuestas constantemente á las miradas del pueblo, hacen más beneficios que muchos profesores... ¡y que muchos exámenes!»

Es claro que á la segunda pregunta que hacía más arriba, de cómo ha de repartirse el presupuesto de Bellas Artes, no puede contestarse concretamente sin conocerlo y detallarlo; pero los renglones anteriores, cualquiera que él sea, y con mucha más razón si es pequeño, indican con bastante claridad cuáles serían mis predilecciones, y no es ya hora, en todo caso, de esclarecerlas y detallarlas, porque de sobra he abusado de vuestra benevolencia, engañando vuestra atención con la repetida promesa de distraerla poco tiempo.

Recobradla libremente; porque sólo me hace ya falta una palabra que os exprese mi gratitud, y la tengo en los labios: ¡Muchas gracias!

7 Octubre 1901.



